

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. DIEZ**

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** VEINTE Y DOS DE AGOSTO DE 1988

SUMARIO:CAPITULO

- I Instalación de la Sesión
- II Lectura del Orden del Día
- III Nombramiento de Miembros Suplentes al Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, de conformidad al Artículo Segundo de la Ley Reformatoria a la Ley No. 76
- IV Segundo Punto del Orden del Día: "Señalamiento de día y hora para el juicio político al señor doctor Germán Carrión, ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia"
- V Tercer punto del Orden del Día; "Conocimiento y Resolución sobre el veto parcial al Proyecto de Ley de Documentos de Viaje"
- VI Clausura de la Sesión



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIEZ

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO ORDINARIO

Fecha: VEINTE Y DOS DE AGOSTO DE 1988

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
I Instalación de la Sesión	2
II Lectura del Orden del Día: "1.-Señalamiento del día y hora para el juicio político al señor doctor Germán Carrión, ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia.-2.-Nombramiento de Miembros Suplentes al Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil.-3.-Conocimiento y resolución sobre el veto parcial al Proyecto de Ley de Documentos de Viaje.-4.-Conocimiento y aprobación del Convenio de Intercambio Cultural Educativo entre los Gobiernos de la República del Ecuador y Perú.-5.- Conocimiento y aprobación del Convenio de Sanidad Animal con Uruguay.-6.-Conocimiento y aprobación del Convenio Cultural con Guatemala; y, 7.- Lectura del Proyecto de Ley de Turismo".	4
Intervenciones de los HH. Legisladores:	
H. Crespo Verduga Helmo Justiniano	4
H. Cocíos Jaramillo Efrén Alfonso	4, 5, 6 7, 8
H. Tinajero Abad César	8, 9, 10 11, 12
H. Jijón Larco Patricio	9, 10
H. Ruiz Enríquez José Antonio	10
H. Bucaram Zaccida Averroes	11, 12



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIEZ

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO ORDINARIO

Fecha: VEINTE Y DOS DE AGOSTO DE 1988

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
.../...	
H. Santelices Pintado Rafael	12,13
H. Swett Morales Francisco	13,14,15
H. Medina López Gustavo	15,18
H. Carrasco Vintimilla Francisco	15,16,17, 18
III Nombramiento de Miembros Suplentes al Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, de conformidad al Artículo Segundo de la Ley No. 76.	19
Intervenciones de los HH. Legisladores:	
H. Paladines Ramírez Luis	19
H. Bucaram Zaccida Averroes	19,20,21, 24
H. Medina López Gustavo	21
H. Calderón de Castro Cecilia	21,22,23
H. Gagliardo Valarezo Antonio	23,24
Votación	25,26,27, 28,29
IV Segundo Punto del Orden del Día, "Señalamiento de día y hora para el juicio político al señor doctor Germán Carrión, ex-Presidente de la Cor te Suprema de Justicia"	29
Intervenciones de los HH. Legisladores:	
H. Bucaram Zaccida Averroes	30,37,38, 39,40,41, 66



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIEZ

Señor: VESPERTINA DEL CONGRESO ORDINARIO

Fecha: VEINTE Y DOS DE AGOSTO DE 1988

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

.../...

H. Cocíos Jaramillo Efrén	31, 32, 33
H. Santelices Pintado Rafael	33
H. Gagliardo Valarezo Antonio	33, 34, 35
H. Proaño Maya Marco Antonio	35, 36, 37
H. Aspiazu Seminario Jaime	41, 42
H. Célleri Cedeño Oscar	42, 43, 44, 45
H. Solines Coronel Carlos	44, 45
H. Jijón Larco Patricio	45, 46, 47, 49
H. Alvarez Grau Vladimiro	47, 48, 59
H. Swett Morales Francisco	48, 49, 50, 51
H. Issa Obando Nicolás	50, 62, 63
H. Palacios Palacios Guido	52, 53
H. Rosales Larrea Adriano	53, 54
H. Suárez Mieles Mario Fidel	54, 55, 56, 57, 58 59, 60
H. García García Carlos Antonio	54, 55
H. Chiriboga Mosquera Jorge	56, 57
H. Medina López Gustavo	60, 61, 62
H. Moreno Quezada Franklin	61
H. Calderón de Castro Cecilia	63, 64
H. Crespo Verduga Helmo Justiniano	64, 65
V Tercer Punto del Orden del Día. "Conoci- miento y Resolución sobre el veto par- cial al Proyecto de Ley de Documentos -	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DIEZ

Sesión VESPERTINA DEL CONGRESO ORDINARIO

Fecha: VEINTE Y DOS DE AGOSTO DE 1988

INDICE:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
.../...	
de Viaje"	66,67
Intervenciones de los HH. Legisladores:	
H. Vivanco Riofrío Lauro Patricio	68,68,70
H. Santelices Pintado Rafael	68,73
H. Bucaram Zaccida Averroes	71,72
H. Cocíos Jaramillo Efrén	72
H. Solines Coronel Carlos	73
H. Andrade Gándara Raúl	74,75
H. Calderón de Castro Cecilia	75,76
VI Clausura de la Sesión	76

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Wifredo Lucero Bolaños, se instala la Sesión Vespertina del Congreso Ordinario, siendo las 17h10.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Carlos Jaramillo Diaz y el señor licenciado Carlos Soto, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes HH. Legisladores:

ALCIVAR NIEMES SIMON	GONZALEZ GRANDA JORGE
ALVAREZ CORRALES GUILLERMO	GRANDA AGUILAR VICTOR MANUEL
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
ANDRADE GANDARA RAUL	HARO PAEZ GUILLERMO
ASPIAZU SEMINARIO JAIME	ISSA OBANDO NICOLAS
BUCARAM ORTIZ JACOBO	JIJON LARCO PATRICIO
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	LAPENTTI CARRION NICOLAS
CALDERON DE CASTRO CECILIA	LARREA TORRES GALO
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	LARREATEGUI MUÑOZ SEGUNDO
CARDENAS ESPINOSA JUAN JORGE	LOOR CAMPOZANO MARCO ANTONIO
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	MALO ORDOÑEZ JAIME
CARRASCO EDUARDO RAUL	MARTINEZ VASQUEZ JORGE
CARRASCO VINTIMILLA FRANCISCO	MAUGE MOSQUERA RENE
CELLERI CEDEÑO OSCAR	MEDINA LOPEZ GUSTAVO
COCIOS JARAMILLO EFREN	MERA FRANCISCO
CHAMORRO JARAMILLO EDWIN	MORENO QUEZADA FRANKLIN
CRESPO VERDUGA JUSTINIANO	MOSQUERA CORNEJO ALCIDES
CHAVEZ ALVAREZ ANGEL POLIBIO	NAVARRETE PEREZ AULO VINICIO
CHAVEZ VARGAS EDISON	NIVELA SANTIAGO
CHIRIBOGA MOSQUERA JORGE	ORTIZ AREVALO RAFAEL
DAVILA DE MALDONADO ROSA	PALACIOS PALACIOS GUIDO
ESPINOZA CHIMBO FREDDY	PALADINES RAMIREZ LUIS
FLOR A. GERMAN A.	PAZMIÑO OROZCO AUGUSTO BOLIVAR
FLORES LOPEZ FACUNDO	PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO
GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO	QUINTEROS PONCE MEDARDO
GARCES ARTURO BERNARDINO	ROSALES LARREA ADRIANO
GARCIA GARCIA CARLOS ANTONIO	RUIZ JOSE ANTONIO
GARZON FLORES LUIS FERNANDO	SANCHEZ ARMIJOS JORGE ORLANDO
GONZALEZ DUCHE IRENE	SANTELICES PINTADO RAFAEL
DUCHE IRENE	SANTELICES PINTADO RAFAEL

SOLINES CORONEL CARLOS
 SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
 SWETT MORALES FRANCISCO
 TNAJERO ABAD CESAR
 TORRES BARRENO DIEGO

TORRES GUZMAN ELOY
 UGARTE AGUILAR JOSE
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VIVANCO RIOFRIO LAURO PATRICIO
 ZAPATIER ARIAS JULIO ALBERTO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ruega tomar asiento, para que la Secretaría pueda constatar el quórum. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum para la instalación de la sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en este momento se encuentran en la Sala treinta y nueve diputados, por tanto, existe el quórum para instalar la sesión.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se declara instalada la sesión ordinaria del Honorable Congreso Nacional. Señor Secretario, sírvase dar a conocer a la Sala si existen licencias de diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. En primer lugar, debo indicar a usted que han presentado licencia de tiempo indefinido, y por lo tanto, debe ser resuelta por el Congreso, el Diputado Camilo Ponce y el Diputado César Acosta Vásquez; deben entonces posesionarse, primero resolverse la licencia por el Congreso y luego posesionarse, el economista Nicolás Lapentti por Camilo Ponce y el abogado Francisco Mera por el doctor César Acosta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a dar lectura de las dos licencias que usted acaba de señalar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así el oficio cero cero siete, suscrito por el doctor Camilo Ponce: "Señor Presidente, por motivos ajenos a mi voluntad, no me será posible asistir a las próximas sesiones del Plenario Legislativo, razón por la cual ruego a usted, que haciendo uso de los derechos que le otorga el reglamento legislativo, me conceda licencia por tiempo indefinido, debiendo reemplazarme mi suplente inmediato, señor economista Nicolás Lapentti. Por la favorable atención.-etcétera; suscribe el Honorable Diputado Camilo Ponce Gangotena". La otra indicada comunicación suscrita por el doctor César Acosta, dice así: "De mis consideraciones: Por medio de la presente me dirijo a usted, señor Presidente, para solicitar licencia desde el veinte y dos de agosto hasta el nueve de septiembre del presente año. Agradeceré a usted, convocar a

mi alterno, señor abogado Francisco Mera Quintanilla. Por la atención que se dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.-suscribe el docto César Acosta Vásquez".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como estas licencias tienen que ser otorgadas por el Honorable Congreso Nacional, señor Secretario, sírvase tomar la votación a los diputados que estén de acuerdo con ellas, que se dignen levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se ruega a los honorables diputados que estén a favor de la licencia, levantar el brazo. Señor Presidente, de cuarenta y cinco diputados presentes, cuarenta y uno a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Están aprobadas las dos licencias que acaban de ser conocidas por el Congreso Nacional. El resto de licencias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Licencias de menos de diez días, que han sido autorizadas por su señoría. La formulada por el Diputado doctor Reynaldo Yanchapaxi Cando y su inmediato suplente para que actúe el doctor Luis Carrillo Andrade, en primer lugar; y luego de la de éste, para que actúe el señor Guillermo Alvarez Corrales. Para posesionarse. Del doctor Antonio Rodríguez Vicens, debiendo actuar en su reemplazo el doctor Adriano Rosales. Del Diputado Hernán Rivadeneira, para que actúe el ingeniero Jorge Martínez. Del Diputado Eloy Mueckay Bazurto, debiendo actuar el señor Santiago Nivelá; y, de la Diputada Elba González Alava, para que actúe el señor Simón Bolívar Alcívar Niemes, todos los cuales deben posesionarse y encontrándose presentes en la Sala, se les ruega pasar al frente de la Presidencia para que presten la promesa de ley. Debo dejar constancia que también actuarán el Diputado Franklin Moreno, en virtud de la licencia de Alfredo Adum y la señora Rosa Dávila en vez del economista Alberto Dahik. Estos últimos ya han sido posesionados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: Francisco Mera Quintanilla, Adriano Rosales Larrea, Jorge Martínez, Santiago Nivelá, Guillermo Alvarez, Simón Bolívar Alcívar y Nicolás Lapentti: Juran ustedes por su honor, defender la Constitución de la República, las leyes y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones que les ha sido encomendadas por el pueblo ecuatoriano?-----

LOS H. MERA, ROSALES, MARTINEZ, NIVELA, ALVAREZ, ALCIVAR Y LAPENTTI.- Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí así lo hacen que la patria les premie,

en caso contrario que ella misma les demande. Quedan ustedes posesionados, señores diputados. El Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, para la sesión de hoy lunes veinte y dos de agosto de mil novecientos ochenta y ocho es como sigue: "1.-Señalamiento de día y hora para el juicio político al señor doctor Germán Carrión, ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia.-2.-Nombramiento de miembros suplentes al Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil.-3.-Conocimiento y resolución sobre el veto parcial al Proyecto de Ley de Documentos de Viaje.-4.-Conocimiento y aprobación del Convenio de Intercambio Cultural Educativo entre los Gobiernos de la República del Ecuador y Perú.-5.-Conocimiento y aprobación del Convenio de Sanidad Animal con Uruguay.-6.-Conocimiento y aprobación del Convenio Cultural con Guatemala; y, Lectura del Proyecto de Ley de Turismo".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Justiniano Crespo. Sobre el Orden del Día vamos a tratar y luego le vamos a conceder el uso de la palabra, señor diputado. El Diputado Justiniano Crespo.-----

EL H. CRESPO VERGUGA.- Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano. El veinte y cinco de agosto del año que decurre, el noble Cantón La Troncal de mi provincia, la Provincia de Cañar, cumple el quinto aniversario de su cantonización, por lo que conjuntamente los diputados de mi provincia, quien habla y el abogado Juan Cárdenas, queremos que el Congreso rinda homenaje con un saludo a este sector importante de la patria. Como es correcto, he presentado en Secretaría el respectivo acuerdo de saludo. Además, señor Presidente y señores legisladores, quiero aprovechar la oportunidad para denunciar al país, que maestros jubilados de la Provincia del Guayas no han sido pagados durante un año sus sueldos. Esto demuestra que el Gobierno que feneció, no ha respetado a personas que se han sacrificado por más de treinta años. Ni siquiera han considerado su trabajo a favor de la Patria; por eso, señor Presidente y señores legisladores, denunció a la opinión pública, este atropello en contra de maestros jubilados por el Gobierno que feneció. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Efrén Cocios.-

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hablar sobre el Orden del Día y por eso le he pedido a usted, señor Presidente que me permita hacer uso de la palabra.-----

señor Presidente, en uso de sus atribuciones ha puesto en el primer punto del Orden del Día, el señalamiento de día y hora para que se desarrolle el juicio político al señor doctor Germán Carrión, ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, atendiendo de este modo, el pedido que formulara uno de los legisladores de este Congreso, en uso de la atribución prevista en la Constitución Política de la República y en el Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento. Tengo el convencimiento que usted, para haber dado trámite a esta solicitud, ha verificado el cumplimiento de lo que se contiene en la Disposición del Inciso Segundo del Artículo ciento cincuenta y tres que con su venia, señor Presidente, me voy a permitir dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor diputado.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Gracias, señor Presidente. Esa disposición dice: "Las preguntas deben referirse a infracciones imputables al Ministro, Magistrado o funcionario en el cumplimiento de sus funciones". Usted habrá considerado que las preguntas que se contiene en el pliego o en la petición formulada por el Diputado Marco Roaño, cumplen aquellos expresos requisitos señalados en el Reglamento. Según el régimen constitucional vigente, señor Presidente señores legisladores, el juicio político es una instancia democrática que tiene como propósito examinar y determinar la eventual responsabilidad del funcionario público en el ejercicio de sus funciones, con arreglo a la ley y en atención al mandato constitucional de la responsabilidad de la cual no está exento ningún funcionario público, de los que expresamente señala la Constitución. Así determina, señor Presidente, el Inciso Segundo del Artículo cincuenta y nueve de la Constitución. Todo órgano del poder público es responsable y no puede ejercer otras atribuciones que las señaladas en la Constitución y en la Ley. Este es el principio de la responsabilidad y en virtud de este principio constitucional, cualquier legislador puede llamar a aquellos funcionarios determinados en el Artículo cincuenta y nueve literal f), a que rindan cuentas de sus actos, bien sea a los funcionarios que están en el ejercicio de sus funciones o aquellos que han dejado de estarlo dentro del término subsiguiente a la terminación de sus labores. Pero la regla del principio básico es, que el juicio político procede cuando el funcionario ha incurrido en infracción de la Constitución y de la Ley; es decir, cuando en el ejercicio de sus funciones, bien sea por acción o por omisión se ha quebrantado ley expresa. Así

lo dice expresamente, señor Presidente y señores legisladores, la Disposición del Artículo 59, literal f), cuando luego de señalar cuáles son las prerrogativas o atribuciones privativas del Congreso Nacional, señala la de proceder al enjuiciamiento de determinados funcionarios, entre los que menciona también a los miembros de la Corte Suprema de Justicia, por infracciones cometidas en el desempeño de sus cargos. Por infracciones cometidas en el desempeño de sus cargos. La infracción puede ser por acción o por omisión del funcionario. Al formular el anuncio del llamado a juicio político al ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, por parte del Diputado del PRE Proaño Maya, se omite totalmente el problema medular del juicio político que es acusar con fuentes verdaderas del cometimiento de las infracciones por acción u omisión en el desempeño de su cargo, me refiero al desempeño del cargo de Presidente de la Corte Suprema de Justicia en la persona del doctor Carrión. Pues ninguna de las preguntas que se plantean en este pliego, tiene contenido jurídico que demuestren precisamente, haber infringido la ley...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, señor diputado, referirse al Orden del Día. Habrá tiempo para analizar en el debate esto que usted está planteando.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Exactamente voy a eso, señor Presidente, para solicitar lo que voy a solicitar, quiero hacer un análisis. En este pliego todas son preguntas referidas a la Corte Suprema de Justicia y no al Presidente, al titular, al responsable de sus funciones, el doctor Germán Carrión Arciniegas; por consiguiente, el llamamiento tiene, sin lugar a dudas, una inocultable intención político partidaria que tiene como propósito presionar, de un modo inequívoco e inocultable la libre acción de la justicia en determinados procesos judiciales, que de conformidad con el mandato del Artículo noventa y seis de la Constitución, tienen que estar librados a la autonomía e independencia de los jueces. Y lo más grave y lo irónico, lo paradójico es que se llame aquí al ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que ha sido uno de los pocos funcionarios de los últimos tiempos, que ha cumplido con la ley, que ha robustecido el sistema judicial o jurisdiccional, como equivocadamente se llama, que ha luchado denodadamente por dotar a la Función Judicial de los recursos indispensables para su funcionamiento y que ha cumplido a cabalidad con la ley. Y se deje de llamar en cambio, como lo vamos

a hacer nosotros, a quienes deben estar sentados en el banquillo de los acusados, cumpliendo con el mandato constitucional de responder ante el pueblo por todo aquello que han hecho o han dejado de hacer en el cumplimiento de sus funciones. Ya vamos a seguir llamando, señor Presidente, a todos aquellos que han conducido al país a esta profunda crisis, de la cual ya se han referido los señores legisladores en sus largas intervenciones, cuando han hecho el análisis del mensaje informe del ex-Presidente de la República. Ellos, los señores que están integrando la Comisión de la que yo también formo parte, habrán recogido todas y cada una de las intervenciones y habrán hecho el análisis que corresponde, precisamente, para pedir lo que sea menester respecto de las constantes violaciones a la ley, infracciones esas sí, graves en contra de la Constitución y de la moral lo que es más grave. Señor Presidente, es realmente paradójico esto, pero usted está cumpliendo con el Reglamento y con sus obligaciones como Presidente, al haber puesto en el Orden del Día el tratamiento de este tema para que se fije dentro de los cinco días subsiguientes o máximo dentro de los diez de presentada la petición, el día en el cual debe ser llamado aquí el doctor Carrión. Ya tendrá oportunidad el doctor Germán Carrión aquí, de explicar al país, cuál ha sido el servicio que él ha prestado a la Patria desde las altas funciones de la Corte Suprema de Justicia. No nos vamos a oponer nosotros al llamamiento que se quiera formular a cualquier funcionario. Sólo que dejo constancia de la ironía de lo que está ocurriendo en este Congreso Nacional, de llamar a los funcionarios honestos y de ignorar el que se llame a los verdaderos y auténticos responsables del desastre nacional. De conformidad, señor Presidente, con el Reglamento y no por torpedear y entorpecer el tratamiento de lo que usted ha puesto en el Orden del Días con legítimo derecho, sino simplemente para que se cumpla precisamente con el mandato del reglamento, que ya lo vamos entendiendo de mejor manera, ya tenemos tiempo de verificar, de manera que nadie venga a hacerse el dueño de la sabiduría del manejo del reglamento. Ya, dos o tres sesiones más y tendremos la posibilidad de manejarlo con absoluta solvencia el Reglamento, que no es ninguna cosa extraordinaria. Pero aquí encuentro en el Inciso Segundo en el Artículo cincuenta y dos del Reglamento, un hecho que tiene que ser respetado, señor Presidente. Aquí dice: "de no haber concluido la discusión de un asunto durante una sesión, se continuará en la siguiente como

primer punto del Orden del Día". En la sesión anterior estábamos tratando y conociendo la designación de las autoridades, de los vocales suplentes del FODUR. De conformidad con este Inciso Segundo del Artículo cincuenta y dos, corresponde tratar en el primer punto del Orden del Día, la designación de esos cinco miembros suplentes del FODUR e inmediatamente entraremos a tratar el tema que usted ha puesto en el orden del Día, señor Presidente. Esa es mi petición, para llegar a esta petición naturalmente he debido hacer y formular estos antecedentes. Ya tendremos oportunidad de hablar del tema fondual del asunto en su oportunidad, señor Presidente, - gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo aclarar a la Sala que no estábamos tratando el nombramiento de los delegados suplentes al Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil. Tenemos que precisar las cosas. Estaba en el Orden del Día, sí, indiscutiblemente; pero no habíamos empezado a tratar ese punto, es que el Congreso Nacional antes de que entremos a conocerlo se quedó sin quórum, de tal manera que esta precisión para que la Sala tome las resoluciones adecuadamente. Tiene la palabra el Diputado Tinajero,-----

EL H. TINAJERO ABAD.- Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano. Yo quiero agradecerle, señor Presidente, por haber recordado de que el día viernes estuve precisamente en el uso de la palabra, cuando el Diputado Granda pidió Punto de Orden y se constató el quórum para seguir la sesión. A propósito del quórum, ojalá los diputados hagamos un esfuerzo más intenso a objeto de no abandonar nuestro trabajo en circunstancias de que las dietas que nosotros ganamos provienen precisamente del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, voy a presentar una denuncia, la misma que quise hacerla el día viernes, una denuncia que a va conmocionar al país, una denuncia que interesa fundamentalmente a la clase obrera y siendo mi partido el Movimiento Popular Democrático, el que lucha, el que trabaja por la reivindicación de la clase obrera, bien vale la pena señor Presidente, que denuncie al país, de que acaba de ser nombrado Subsecretario del Ministerio de Trabajo, el señor doctor Marcelo Robayo Campaña. Yo quiero colaborar en el esclarecimiento de lo que significa este nombramiento. Es muy posible que el doctor Rodrigo Borja, no conozca quién es el doctor Marcelo Robayo. Y digo esto, porque el señor doctor Rodrigo Borja, siempre dijo que va a hacer una administración de honestidad, dijo que iba a dejarse rodear por los elementos más honestos para su trabajo. Pero parece

que una cosa es lo que se dice y otra cosa muy diferente, lo que se hace. Se dijo que se va a proceder con limpieza, pero yo voy a demostrar que con este nombramiento no se está procediendo de esa manera. Quién es Marcelo Robayo Campaña? abogado del Banco del Pacífico, señor Presidente, del banco que gobernó el país...-----

EL H. JIJON LARCO.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden.-----

EL H. JIJON LARCO.- Señor Presidente, señores diputados, el Ecuador entero está cansado de este tipo de discursos de la extrema izquierda y de la extrema derecha, que curiosamente se dan la mano para pretender frenar a un Gobierno honesto como el del doctor Rodrigo Borja Cevallos. ¿A dónde nos conduce este discurso del Diputado del MPD?, se está desviando totalmente del punto, aquí se está debatiendo en relación al Orden del Día, planteado por usted, señor Presidente. Habrá tiempo para proponer cualquier denuncia, habrá tiempo para escuchar estas largas peroratas, pero ahora, señor Presidente, exijo a su señoría, se sirva dar cumplimiento con lo que aquí se ha planteado. Estamos discutiendo en relación al Orden del Día y no vamos a permitir que se trate de desviar la atención con fines preconcebidos, no vamos a tolerar señor Presidente, por ventura el pueblo ecuatoriano los tiene identificados, por eso están pocos aquí en las bancadas, aquí se vé el resultado del apoyo popular, aquí se vé si tal o cual partido político cumplió o no con el pueblo ecuatoriano, y aquí se nota claramente si se goza o no de la confianza, y aquí se vé pues una minoría que por cierto no ha gozado de ninguna confianza. De tal suerte que, con el mayor comedimiento solicito a usted, señor Presidente, se sirva orientar esta discusión, estamos hablando en torno al Orden del Día propuesto y no podemos permitir que se desvíen con situaciones que tratan de complicar la actividad parlamentaria en el Congreso Nacional. Yo quiero preguntar, señor Presidente, cuándo comenzamos ya con la tarea legislativa concreta. Esta mañana hemos presentado en Secretaría proyectos de ley importantísimos, que tienen que ver con temas de palpitante interés para el Congreso y para el país. Esta mañana, señor Presidente, hemos propuesto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concluir su punto de orden, señor diputado, porque sino, hacemos las cosas contraproducentemente.---

EL H. JIJON LARCO.- Con gusto, señor Presidente. Voy a concluir-

diciéndole al Congreso Nacional, que hagamos las cosas adecuadamente, que si aquí proponemos una desorientación, va a haber una respuesta, porque no estamos dispuestos a que se vaya a desorientar a la opinión pública nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego al Diputado Tinajero, concretarse a lo que estamos tratando. Estamos en este momento refiriéndonos al Orden del Día de esta sesión. Nada tiene que ver el problema del señor Robayo, ni el del señor Marcelo, ni el del señor Campaña.

EL H. TINAJERO ABAD.- Señor Presidente, estuve en el uso de la palabra el día viernes, y usted facilitó...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esa sesión concluyó, señor diputado. De tal manera que, le pido muy comedidamente que se someta al Orden del Día.-----

EL H. TINAJERO ABAD.- Termino, señor Presidente. Sin que me haga mella el hecho de que se diga que estamos sólo dos diputados. Aquí estamos dos, pero tenemos la calidad suficiente para defender los intereses del pueblo ecuatoriano y nadie nos va a allanar, somos un partido joven que avanzamos en la lucha popular y luego seremos poder político en este país. Señor Presidente, quiero indicar que el Juez Tercero de lo Penal de Tungurahua, acaba de dictar prisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Ruiz.-----

EL H. RUIZ JOSE.- Señor Presidente, dignese hacer leer por Secretaría, el Artículo cincuenta y siete del Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender la lectura que ha sido solicitada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo cincuenta y siete del Reglamento, cuya lectura ha sido solicitada, dice así: "Si un legislador faltare a las normas de este Reglamento se expresare en términos inadecuados o se apartare del asunto que se debate, será llamado al orden por el Presidente. Cualquier legislador tendrá derecho para solicitar al Presidente, que así lo haga".

EL H. RUIZ JOSE.- En vista que se está apartándose, el señor legislador del tema propuesto, yo pido que usted proceda de acuerdo al Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelvo a insistir al señor Diputado Tinajero, con todo comedimiento, de que se ciña al punto que estamos tratando en esta sesión.-----

EL H. TINAJERO ABAD.- Señor Presidente, el Movimiento Popular Democrático...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden. Diputado Averroes Bucaram.

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, yo entiendo, de que se ha puesto a consideración el Orden del Día, yo pienso de que tanto el Diputado del MPD y no es que lo estoy defendiendo, sino cualquier legislador, antes de entrar a conocer punto por punto del Orden del Día, puede pedir su alteración, sin que esto se pueda llamar la atención a un legislador a que se está apartando del tema. - En este momento todavía no hemos entrado ni al primer punto del Orden del Día, cualquier legislador, y esto ha pasado siempre en el Congreso, antes de que se entre al primer punto del Orden del Día, puede presentar inquietudes, alguna denuncia gravísima que esté pasando en el país, porque no es que viene el Orden del Día, nos lo ponen aquí, y nosotros los diputados como borregos, tenemos que ceñirnos a los temas que nos han puesto, eso no es así señor Presidente, cualquier legislador puede pedir la alteración del Orden del Día, y a mí si me gustaría escuchar la denuncia del Diputado del MPD, para ver que tan grave es y qué puede acontecer en el país, con esto no quiero decir que él se está apartando del Orden del Día, el momento que entremos a conocer el Orden del Día debemos ceñirnos sobre los puntos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es procedente su punto de Orden señor Diputado Averroes Bucaram, pues modificar el Orden del Día o pedir su modificación, no es diferente de lo que está haciendo el señor Diputado Tinajero, yo no estoy negando a ningún diputado que plantee la alteración del Orden del Día, pero para eso no necesitamos hacer un discurso de veinte minutos señor diputado. Cuando hay un planteamiento de esos, tiene que ser un planteamiento concreto, solicito el cambio del Orden del Día con esta modificación o con la introducción de un nuevo tema. Continúe señor diputado pero sujetándose al Orden del Día.-----

EL H. TINAJERO ABAD.- Señor Presidente, voy a plantear precisamente el cambio del Orden del Día, pero yo necesito argumentar como lo han hecho todos los diputados, acá no se nos permite, estuve manifestando que ha sido nombrado el doctor Marcelo Proaño Campaña Subsecretario del Ministerio, Marcelo Robayo Campaña Subsecretario del Ministerio de Trabajo, pero resulta que con fecha veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho o sea en este año, se llama a auto de Plenario con prisión por el Juez Tercero de lo Penal de Tungurahua; es decir, el señor que acaba de ser nombrado, está con orden de prisión por intento de estafa, señor Presidente, y aquí tengo todo el juicio para los que quieran conocer y a él se

lo va a nombrar, se lo ha nombrado ya, Subsecretario del Ministerio de Trabajo, por lo tanto por respeto a los trabajadores ecuatorianos, esto no puede ser así, el mismo señor Juez, según documento que también tengo en mis manos, le acaba de multar con veinte centavos a quien es ahora Subsecretario del Trabajo por amenazarle al Juez, de tal manera que en respeto a la clase obrera esto no se puede admitir; de tal manera que nosotros, el MPD, planteamos de que se facilite la prisión de este individuo para que no se huya y vaya a parar igual que Torbay o los Neira que se han burlado de las leyes y como estamos hablando señor Presidente de llamar a juicio, nosotros decimos que lo que procede señor Presidente, es iniciar con el principal autor de la crisis en nuestro país, León Febres Cordero debe ser el primero...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego someterse al Orden del Día señor diputado, usted dice que va a fundamentar su petición de cambio.-

EL H. TINAJERO ABAD.- ...planteó de que en el segundo punto del Orden del Día conste el tratamiento del juicio al señor ex-Presidente de la República León Febres Cordero, de eso se trataba señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con el cambio del Orden del Día en la forma solicitada por el señor Diputado Tinajero que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y un señores diputados presentes, nueve a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la petición, tiene la palabra el Diputado Santelices.-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente,....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Orden del Día...Diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Rectifique la votación no escuché bien. Que se repita la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Rectifique la votación, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, se repite la votación en el siguiente sentido, de sesenta y un señores diputados presentes nueve a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La petición ha sido negada señores diputados, tiene la palabra el señor Diputado Santelices.-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente, colegas legisladores. Sobre el Orden del Día vengo a plantear que se incluya en el

tercer lugar, algo muy importante que está suscitándose en la ciudad de Guayaquil y que tiene que ver con el perjuicio que se está ocasionando al fisco, más de cien millones de sucres se está perjudicando al Estado ecuatoriano por la paralización de los trabajos que se realizan en la Cervecería Nacional, se está atropellando a los trabajadores de la Cervecería Nacional, premeditadamente los patronos de aquella institución, incluso ratificado por un informe que presenta ya en el período anterior el doctor René Maugé al doctor Jorge Zavala Baquerizo, se habla claramente como en forma premeditada los dueños de la Cervecería Nacional comenzaron a boicotear el trabajo productivo de aquella empresa. Bajo esta situación conversé con usted para que se forme una Comisión que reciba a los trabajadores el jueves pasado en el Senado, situación que usted la acogió para lo cual agradezco pero que, es importante que en vista de este perjuicio que se está ocasionando al fisco, se ha dejado de producir hasta el momento más ciento noventa y cinco mil hectolitros de cerveza. La cerveza no está bajo el precio que estipula el Ministerio de Industrias y Comercio, se está pagando más de doscientos sucres por una botella de cerveza que es la bebida popular; por tal motivo, por ser una situación urgente que atraviesa el país, colegas legisladores, quiero que como tercer punto del Orden del Día, se ubique la integración oficial de la comisión para que visite las instalaciones y esté al tanto de la situación que atraviesan los trabajadores de la Cervecería Nacional. Esa es mi petición, señor Presidente y colegas legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hace falta que aquello conste en el Orden del Día, porque está nombrada la Comisión y la Comisión tiene atribuciones para proceder de esa manera. Tiene la palabra el Diputado Swett.-----

EL H. SWETT MORALES.- Señor Presidente, señores legisladores: me parece que el orden de intervenciones se lo da por orden alfabético, de todas maneras le agradezco que me haya dado la palabra, porque considero que en el Orden del Día del Congreso Nacional debe de haber una cierta prelación en función de aquello que es importante para el pueblo ecuatoriano, porque aquí vamos a hablar de convenios de sanidad animal, convenios culturales, proyectos de ley de turismo, en fin; una serie de cosas que obviamente tienen su importancia, pero que en el orden general de prelación para el país no lo es así, toda vez que el señor

Presidente Borja en su discurso de ascensión al Poder habló del programa emergente de política económica y toda vez que algunos de los señores diputados y otros defensores del Gobierno, se llenan la boca de conceptos tales como los de terrorismo económico o inclusive serán llenados, ya se dejarán de llenarlo de conceptos de honradez. Creo que es importante señor Presidente que, conociendo como conocemos, los elementos del programa emergente de política económica, que incluye en primer lugar una devaluación monetaria a cuatrocientos treinta a trescientos veinte sucres, una nueva tramificación de las tarifas eléctricas incrementando el costo de kilowatio hora de ocho centavos a veinte y cinco centavos, un impuesto a las camaroneras equivalentes a tres sueldos mínimos vitales por hectárea por año, un impuesto al patrimonio que fluctúa entre el dos por mil y el seis por mil; y, un incremento automático, porque aparentemente se piensa que con leyes se puede regular la marcha económica, un incremento automático del diez por ciento en el empleo en la fuerza laboral. Si consideramos que estos factores son de profunda importancia para el país y que van a desatar una gravísima inflación, inflación que la pagará el pueblo ecuatoriano, yo sí creo señor Presidente, que es importante, que es relevante y que es trascendente, que el Congreso Nacional conozca estos detalles, que pase a discutir en forma serena, en forma tranquila, pero en forma ordenada, cuáles son las implicaciones de estos puntos que van a ser materia de la noticia de mañana, y que van a traer consigo una secuela de efectos, por ejemplo, quisiéramos saber qué cálculos están amparando la subida de la gasolina a trescientos veinte sucres, toda vez que la Ley de Hidrocarburos manda que el costo de venta de los derivados tiene que guardar estricta función con el precio de producción, nos preguntamos señor Presidente y señores legisladores, si es que acaso los costos se han triplicado entre marco de mil novecientos ochenta y siete y agosto de mil novecientos ochenta y ocho para siquiera justificar el que estos precios se tripliquen, tenemos que saber cuáles son los efectos sobre la inflación, que va a causar el subir el tipo de cambio de intervención a cuatrocientos treinta sucres y tenemos que obviamente saber, qué tipos de medidas se van a tomar para que la política de estabilización económica que sin lugar a dudas la necesita el país no se vaya a tornar en un cataclismo económico y en una política de desestabilización económica que muy bien podría arrojar una tasa de inflación superior al cien por ciento de aquí

hasta fines de año. Es importante y es procedente señor Presidente, que en función de la importancia de todos y cada uno de los puntos que he mencionado, este Plenario acoja el pedido y la moción de que se altere el Orden del Día para considerar todos y cada uno de los elementos de este mal llamado programa de estabilización económica, señor Presidente, que lo que va a hacer es introducir al país en una vorágimen de inflación y quien va a pagar esos efectos, los efectos de esas medidas será el pueblo ecuatoriano. Por esta razón, señor Presidente, muy comedidamente a usted y a los señores miembros del Plenario les pido que por favor se altere el Orden del Día para considerar los puntos relevantes del programa económico emergente del Gobierno del doctor Rodrigo Borja. Gracias, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados no se había incluido un tema de esta naturaleza porque en la Presidencia y en la Secretaría del Congreso no existe ningún documento sobre los temas a los que se ha referido el señor Diputado Swett; sin embargo de ello, frente a la propuesta concreta que la ha hecho consulto a la Sala, los señores diputados que estén de acuerdo porque se introduzca el tema planteado en el Orden del Día, que se sirvan expresarlo levantando el brazo,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y un diputados presentes, veinte y cuatro a favor,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negado el planteamiento, tiene la palabra el Diputado Gustavo Medina,-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, yo le solicité el uso de la palabra para plantear un grave problema que aqueja a la Provincia de Imbabura que tengo a honra representar, pero respetuoso como soy del Reglamento le voy a rogar que nos pronunciemos sobre los pedimentos de cambio del Orden del Día y concretamente el hecho por el Diputado Cocfos, con el ruego de que mañana en primer orden me de la palabra. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Carrasco.-

EL H. CARRASCO VINTIMILLA.- Gracias, señor Presidente, quiero hacer relación, quiero pedir que se cambie el Orden del Día, incluyéndose las dos siguientes resoluciones que voy a proponer al Honorable Congreso Nacional. A raíz de la culminación del debate que se presentó aquí en esta Sala sobre el informe del señor ingeniero León Febres Cordero ex-Presidente de la República, había solicitado algunas veces que se me conceda el privilegio

de poderme dirigir aquí, porque estamos entendiendo que se nos convierte en un momento dado en privilegio el poder hablar ante el Congreso y el pueblo ecuatoriano, sobre dos resoluciones que entendemos no va haber ninguna oposición, porque no creemos que son propuestas ni de la extrema izquierda ni de los terroristas, simplemente son propuestas que el pueblo ecuatoriano las ha venido sintiendo desde hace algún tiempo señor Presidente, y le voy a fundamentar muy brevemente. La una resolución tiene relación con que personalmente y el Bloque del Partido Socialista aquí en el Congreso Nacional queremos presentar a consideración del Congreso Nacional, y hace relación a un problema acuciante, no de ahora sino desde hace algunos años para la nación ecuatoriana y para la nación latinoamericana, el problema de la deuda externa. En las intervenciones anteriores cuando se analizaba y se criticaba la política...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado estamos tratando sobre el Orden del Día, si usted desea hacer alguna modificación al Orden del Día...-----

EL H. CARRASCO VINTIMILLA.- Estoy pidiendo que se incluya en el Orden del Día las dos resoluciones que quiero proponer, no voy a ocupar mucho tiempo, señor Presidente, le ruego que me dé esta oportunidad. Este problema le decía señor Presidente, es un problema de vital importancia para el Ecuador y América Latina, queremos que el Congreso Nacional resuelva la obligatoriedad del Banco Central de informar al Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano sobre el destino que se han dado a mil cuatrocientos millones de dólares de la deuda externa que fueron contraídos por sectores empresariales, por sectores privados, por individuos particulares y cuyo monto está siendo pagado en este momento por el Banco Central y por el pueblo ecuatoriano. Creemos que ese es un problema de vital importancia en este momento, que nuestro pueblo sepa qué es lo que se ha hecho con el problema de la deuda externa y concretamente con estos mil cuatrocientos millones de dólares sobre el cual estamos solicitando información; por eso le decimos señor Presidente, que la resolución que vamos a proponer sería más o menos en los siguientes términos: demandar del Banco Central del Ecuador toda la información pormenorizada y clasificada del endeudamiento anual de los sectores públicos y privados hasta el presente año de mil novecientos ochenta y ocho, en lo posible indicando el uso del crédito correspondiente;

exigir del Banco Central del Ecuador el listado de todas las empresas y personas, que a nombre de ellas o individualmente gestionaron el acogerse de la deuda externa privada al beneficio de la sucretización, así como el monto individualizado de los sucretizados y parte de ello en lo posible el uso declarado del crédito correspondiente que originó la solicitud de sucretizaciones posteriores. En este sentido es el primer acuerdo que lo completamos con algunas notas más, pero para no hacerlo más largo exponemos muy suscitadamente sobre la petición nuestra. Una segunda resolución que queremos que se adopte aquí en el Congreso Nacional y que también tiene gran importancia para el país porque así mismo se ha venido hablando muy continuadamente, repetidamente aquí, sobre el problema de los derechos humanos, el problema de la existencia real de grupos paramilitares aquí en el país, grupos paramilitares que de paso apoyamos todas las gestiones que se han hecho, que se están haciendo para que sean desmantelados, desmantelamiento que lo vemos nosotros personalmente muy difícil porque estos grupos paramilitares han tomado tal cuerpo y han adquirido tal autonomía, que un momento dado nosotros pensamos que se escapa ya inclusive del control del Estado en sí mismo y de las Fuerzas Militares; sin embargo nosotros queremos hacer como propuesta que se tome la siguiente resolución: pedir al Presidente Constitucional de la República, a su Ministro de Gobierno, en base de lo solicitado por los organismos de derechos humanos en el Ecuador que se de al Congreso Nacional una información exhaustiva y pormenorizada, por parte del Ministerio de Gobierno como por parte de la institución policial, el detalle sobre los grupos paramilitares que existen aquí en el país tal como el HIR y el SIC-10 sobre el período de mil novecientos ochenta y cuatro hasta mil novecientos ochenta y ocho, así como el nombre de los jefes y personas que integraron estos grupos paramilitares, las actividades que han venido desempeñando estos grupos paramilitares al mando o bajo más bien la sujeción de los señores mayor Jorge Poveda, del señor Gustavo Lemus Larrea que ahora se encuentra como Cónsul creo en los Estados Unidos, del mayor Edgar Baca Vinuesa, del capitán Rodrigo Cartagena, y además de ellos del ex-Subsecretario de Policía y ex-Comandante General de la Policía, el general Milton Gustavo Andrade Dávila y del mayor Rafael Mantilla sub-jefe del SICP de Pichincha. Solicitar esta información que sea exacta y precisa a las dependencias policiales; demandar así mismo, del Ministerio de Gobierno para que cualquier legisla-

Presidente, que son dos las resoluciones que el Congreso Nacional siendo consecuente con lo que ha venido planteando aquí, con los distintos análisis que se han venido haciendo sobre el Gobierno del ex-Presidente Febres Cordero no se los va a negar. Esa es la propuesta que hacemos señor Presidente, resoluciones que pedimos que consten en el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado no es necesario que introduzcamos esos puntos en el Orden del Día, si usted se digna enviar una comunicación, yo inmediatamente le doy trámite a través de la Secretaría General, de conformidad con lo que dispone el Artículo cuarenta y dos del Reglamento, de tal manera que ese es el trámite que debemos seguir y yo espero su comunicación para darle inmediatamente trámite ... no cree que vamos a discutir sobre eso, señor diputado eso no estamos discutiendo en este momento, ni podemos introducir elementos de desorden dentro de la sesión. Diputado Medina Punto de Orden.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Empiezo por manifestar que estamos totalmente de acuerdo con el pedimento formulado por el señor Diputado Carrasco, más es necesario que las actividades de este Congreso tengan pues un canal normal que está normado por el Reglamento correspondiente, yo creo que antes de entrar al conocimiento del Orden del Día y sus cambios cuando los diputados queremos hacer algún planteamiento, algún pedimento de informe a cualquier dependencia del Estado, deberíamos concedérsenos la palabra para formular ese pedimento y luego entrar al conocimiento de los puntos constantes del Orden del Día. En este instante estamos conociendo los cambios que pueden introducirse al Orden del Día que usted se ha servido preparar, de suerte que pronunciémonos de esta manera y el día de mañana yo mismo soy el primero en pedir que se conozca el pedimento del señor Diputado Carrasco, como le ruego también que me conceda la palabra porque quiero pedir alguna otra información a alguna dependencia del Estado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señalo a la Sala que la vía para pedir informaciones a los diversos organismos del Estado, es la de dirigir a una comunicación a la Presidencia del Congreso, la misma que se tramita inmediatamente por la Secretaría General, de tal manera que de conformidad con lo que dispone el Artículo cuarenta y dos del Reglamento, de tal manera que no es necesario que esperemos una sesión del Congreso para hacer esta clase de

pedimentos, bien pueden hacerlo fuera de la sesión del Congreso para ganar tiempo y para que el Parlamento gane en eficacia. El señor Diputado Efrén Cocíos había solicitado un cambio en el Orden del Día para que el segundo punto pase a ser primero y viceversa, el primero pase a ser segundo. Los señores diputados que estén de acuerdo con ese cambio del Orden del Día, que se sirvan expresarlo levantando el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y un diputados presentes, cuarenta y cinco a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado el cambio del Orden del Día. Señor Secretario de conformidad con ese cambio proceda con el orden correspondiente.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Nombramiento de Miembros Suplentes al Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil de conformidad al Artículo Segundo de la Ley Reformatoria a la Ley No. setenta y seis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Paladines.

EL H. PALADINES RAMIREZ.- Señor Presidente y señores legisladores: tengo a bien proponer ante el Honorable Congreso Nacional a cinco colegas legisladores para que integren en su calidad de suplentes el Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, los señores legisladores que yo propongo son el señor Enrique Bermeo Barrera, Germán Bazarro Villa, Eduardo Carmigniani Garcés, Pedro Aldás Macías y Eloy Solano Sevilla.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram Averroes, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, ahí se ha mencionado a un legislador cefepista, debo indicarles que el arquitecto Aldás ni siquiera se ha principalizado, y él, yo veo que a va negarse rotundamente a participar, yo por esto sí quisiera que se consulte a los señores legisladores que aceptan o que no van a aceptar, y esto casualmente es preocupante, y no está el Diputado Rodríguez, me hubiera gustado que esté, pero no voy a hablar durante su ausencia porque no soy como aquellos legisladores que cuando uno está ausente le dan palo y después no les gusta recibir las verdades, se había criticado casualmente de que había legisladores en varias comisiones en ocasión pasada, y ahora que estamos hablando de esto de los delegados yo debo dejar bien

aclarado a pesar que usted no me dio el uso de la palabra todas, - casi todas las administraciones han hecho constar a los legisladores en más de dos comisiones internas, pero aquí se quiso dar a entender al Congreso que sólo fue en el período de quien os habla, - que constaban más de dos legisladores, en el año ochenta y cuatro - el Diputado Jorge Moreno en la Comisión de Mesa y también está en la Comisión de lo Tributario, el Diputado Serrano Galarza en la Comisión de lo Social y Laboral, en fin está en la Comisión de Mesa y en otras Comisiones, asimismo otros legisladores, yo no voy a discutir eso, sino que aquí debe decirse la verdad y en el último período se nombraron diecinueve comisiones internas, si ustedes multiplican por siete, señores ya llegamos casi a ciento cuarenta legisladores, cuando en este Congreso hay setenta y un honorables legisladores, entonces que pasó con el resto, repitieron las comisiones, pero esto se lo ha hecho en todos los períodos, pero si debo dejar aclarado de que en ocasión pasada se dijo que aquí sólo en nuestro período habían diputados en dos comisiones, en todos los períodos ha habido, en todos, que ahora se quiera decir que hay diputados suplentes puestos; de que sirven a los honorables legisladores, los suplentes siempre vienen cuando le dan un mes si es que le dan, el resto no viene porque el principal se le queda en el puesto señores, así que aquí los que funcionan son los principales, los suplentes siempre saben estar de membrete o si algo le ha pasado al diputado principal, por eso el diputado principal a veces se cuida y ser amigo del suplente dice. Señor Presidente, hablando del FODUR, yo sí debo decirle en este caso al arquitecto Aldás, no se lo ha consultado, él es Director Provincial del CFP en el Guayas, y yo hice una consulta con todos los suplentes de CFP y a través de quien os habla que todavía es Director del Partido hasta que el Tribunal Supremo no dilucide la nueva directiva, señor Presidente, que acordó no aceptar absolutamente ninguna suplencia ni principal en lo que es delegación a algo que corresponda a Guayas, para que no se vaya a pensar que estamos peleando pedazo de troncha y también le da el derecho al legislador que si ustedes lo ponen, de acuerdo al Reglamento puede renunciar y se va a quedar sin suplente esa Comisión, porque el delegado tiene derecho a renunciar y la Comisión de Mesa a tratar su renuncia, su excusa y poner a cualquier otro legislador. Eso lo que se refiere al arquitecto Pedro Aldás, señor Presidente, que no ha sido principalizado hasta el momento y habíamos con-

sultado con el resto de legisladores suplentes que no nos metan en nada del FODUR, porque va a haber una desorganización, va a haber un caos en ese FODUR, y esto, lo digo por experiencia porque ya sucedió allá en los años setenta y nueve ochenta, cuando en ese entonces era Alcalde el señor Hanna Musse, el FODUR iba a pavimentar una calle la asfaltaba, venía el señor Hanna Musse la abría al otro día porque decía que faltaba la tubería, que faltaba cualquier obra de infraestructura; que el FODUR iba a hacer tal situación, no tenía permiso de planeamiento urbano, la autorización, porque se necesita en el Municipio de Guayaquil se autorice y estas obras demagógicas que sucedieron en esa época y que posteriormente lo estaba diciendo el señor Nebot que fue Gobernador de la Provincia del Guayas, hizo la gran obra demagógica en Guayaquil, asfaltó casi todo el suburbio oeste, pero vayan a ver si hay canalización, no hay; vayan a ver si hay tubería de agua potable, no hoy, ni siquiera para drenaje de las aguas lluvias no hay señores, y toda esa obra demagógica, como se acercaban las elecciones, por ganarse unos votos, ahora están rompiéndola señor, porque tienen que poner la canalización, porque se viene el invierno y no quiere el suburbio vuelta estar viviendo sobre piscinas, y por esto señor Presidente, nosotros no queremos ser responsables ni siquiera con un suplente de tener ahí, del desastre en que va a estar funcionando el FODUR. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Medina.--

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: lo expresado por el Diputado Averroes Bucaram, de ninguna manera puede obstruir el cumplimiento de los deberes que tiene el Congreso Nacional, si es que alguno de los designados luego de haber sido designado se excusa oportunamente, el Congreso Nacional habrá de conocer esa excusa y nombrar a quien lo reemplace, pero de ninguna manera esas expresiones pueden obstruir el que cumplamos nuestras obligaciones, de suerte que le pido comedidamente, señor Presidente, que procedamos a votar por la lista que ha sido propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, señores diputados: en la lista que ha presentado nuestro colega diputado de Izquierda Democrática para que ocupen las suplencias de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Urbano de la ciudad de Guayaquil, se ha -----

mencionado al economista Eloy Solano Sevilla, Diputado Alterno del Frente Radical Alfarista a quien lo consideran que puede ser alterno de la sexta alterna del abogado Antonio Gagliardo, Diputado Provincial por la Provincia del Guayas. El economista Eloy Solano Sevilla, es un prestigioso catedrático de la Facultad de Economía de la Universidad de Guayaquil, ha sido Presidente del Colegio de Economistas del Guayas y Presidente de la Federación Nacional de Economistas del Ecuador, un hombre de mucha capacidad y honesto en grado sumo y nos parece que, nos ofende realmente encasillando al economista Eloy Solano Sevilla, como suplente del suplente, a sabiendas de que en esa integración de los miembros principales del directorio de la Unidad Ejecutora del FODUR, se la ha hecho con un criterio de avaricia que ya ha roto el saco, puesto que la ley constitutiva del FODUR fue violada por el propio Congreso Nacional cuando se hizo esa designación, por tanto yo le ruego al señor colega diputado que no insista en el nombre del economista Eloy Solano y en todo caso ponga un alterno del propio Diputado Antonio Gagliardo, quizá al octavo alterno, al noveno o al décimo para que de esa manera no haya ningún problema, más aún el país conoce nuestro criterio. El Fondo de Desarrollo Urbano Marginal que fue creado en mil novecientos ochenta y uno, fue creado con el objeto muy claro el que sirva a Guayaquil este fondo para que tenga un viaducto, señor Presidente, que vaya desde el Puerto Marítimo hasta el puente de la Unidad Nacional y se lo hizo así y el Congreso tuvo esa buena intención entonces, perdón, fue en mil novecientos ochenta y uno, porque Guayaquil había sentido un fuerte sismo que angustió a sus pobladores y allí se dieron cuenta de una realidad, que esta ciudad rodeada del río y del Salado se sentía inmovilizada y no había cómo evacuar prontamente a su pueblo en caso de emergencia, para eso se hizo el FODUR; pero luego, qué es lo que sucedió, al año siguiente se dan cuenta de que no era suficiente un viaducto que una el puerto con el puente que también era necesario que ese fondo sirva para otras vías de salida a la ciudad de Guayaquil, porque hasta ese entonces Guayaquil solamente tenía el Puente Cinco de Junio. Ya han pasado algunos años desde que se constituyó el FODUR, buena intención de los señores que estaban en el Congreso aquel entonces, pero yo me pregunto: se ha hecho el estudio de los viaductos?, se ha hecho alguna vía de escape rápido para el pueblo de Guayaquil?. No, esos fondos han sido

desperdiciados en función política por los partidos de turno, solamente han servido para poner tres volquetadas de cascajo y un lindo letrero en cada uno de los sitios y a base de eso se saca votos y no puede ser, que una ciudad como Guayaquil donde está concentrada la miseria, donde Durán clama por agua potable, donde el suburbio oeste no tiene agua potable, donde no tiene agua potable ni Mapasingue ni Prosperina ni los Guasmos, ese dinero porque es un buen fondo siga sirviendo a la politiquería, a los letreros de los cuales estamos cansados, que no solucionan los problemas básicos del pueblo sino que simplemente sirven para poner letreros aunque sea reiterativa, por eso es que nosotros hoy mismo vamos a presentar un proyecto de ley para crear el Fondo de agua potable para el Suburbio de Guayaquil, que sirva para financiar el plan maestro, y en primer lugar que sirva ese fondo para el proyecto de Chogo que solucionaría el problema de agua de los más pobres que viven en la ciudad de Guayaquil, esa debe ser la preocupación del Congreso y no quien se lleva la troncha del FODUR. Por esa razón, yo creo que sería mucho más coherente, proponer y así lo hago para que sean miembros del directorio del FODUR hasta que éste desaparezca, porque debe desaparecer en función de la honestidad que se va a inaugurar en función del convenio con la esperanza del cual ha hablado el doctor Rodrigo Borja y a quien no pueden defraudarlo los propios diputados de Izquierda Democrática. Más coherente hasta que desaparezca, el FODUR digo, es que vayan allí como diputados alternos de los alternos y miembros alternos de la Unidad Ejecutora del FODUR los siguientes: Byron Cruz Villamar, Roberto Solano Villamar, Rodrigo Peralta Barrera, Ciro Suárez Moreira, Jessy de la Paz Romero. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Gagliardo.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, señores legisladores: no voy a referirme a lo expresado por la economista Cecilia Calderón, para quien guardo profundo respeto, es la segunda vez que públicamente lo manifiesto, los legisladores que hemos sido designados para integrar el FODUR en calidad de principales, lo que vamos es a cumplir con los objetivos de esa entidad, mientras exista vamos a coordinar en forma adecuada con el Municipio de Guayaquil las acciones a cumplir, no en bien de ninguna troncha, sino en bien y en función de los intereses y conveniencias de la ciudad de Guayaquil. He pedido la palabra solo para solici-

tarle de la forma más comedida, que usted ordene la votación porque el debate sobre este tema se cerró oportunamente, se interrumpió la votación en la parte que concernía a la designación de los suplentes y por tanto lo que procede ahora es la designación de estos suplentes. La integración de esa lista contempla nombres de diputados alternos de varios partidos políticos, la ley constitutiva del FODU permite y ya se expresó muy claramente, permite la designación de diputados alternos para esas dignidades tanto en cuanto a las representaciones principales como a las suplencias, por tanto le ruego a usted señor Presidente, se digne ordenar la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así vamos a proceder señor Diputado. Señor Secretario habiendo dos listas, solamente para efecto de la votación, vamos a designarla, la lista presentada por el señor Diputado Paladines como Lista A, y a la lista presentada por la Diputada Cecilia Calderón de Castro como Lista B. Sírvase señor Secretario, dar a conocer la nómina de cada una de las dos listas. Punto de Orden señor Diputado Averroes Bucaram.-

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Yo quisiera que por Secretaría se nos indique a los legisladores si hay que nombrar suplentes de acuerdo a la Ley del FODUR, porque en otras ocasiones yo recuerdo que sólo se nombraba delegados principales, no sé si es que está en en la Ley que hay que nombrar suplentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda al pedido, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, en el Artículo dos de la Ley Reformatoria a la Ley número setenta y seis consta en forma expresa, que se ha de designar a los suplentes de los miembros principales del FODUR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está atendido su pedido, Diputado Bucaram, Señor Secretario, proceda en la forma que le había indicado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: la Lista A consta de los siguientes señores diputados: Enrique Bermeo Barrera, Germán Bazarro Villa, José Eduardo Carmigniani Garcés, Pedro Aldás Macías, Eloy Solano Sevilla; la Lista B, por los señores Byron Cruz Villamar, Roberto Solano Villamar, Rodrigo Peralta Barrera, Ciro Suárez Moreira, Jessy de la Paz Romero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: proceda a tomar la votación sobre cada una de las listas que para representantes suplentes del Congreso Nacional ante el FODUR se han presentado en la Sala.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Se llama a votar a -

los señores diputados: Alcívar Niemes Simón Bolívar.-----
EL H. ALCIVAR NIEMES.- Por la lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". Alvarez Corrales Guillermo.----
EL H. ALVERZ CORRALES.- Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". Alvarez Grau Vladimiro.-----
EL H. ALVAREZ GRAU.- Por todos y cada uno de los integrantes de -
la lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la Lista A". Andrade Gándara Raúl.---
EL H. ANDRADE GANDARA.- Para la segunda llamada.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Aspiazu Seminario Jaime.-----
EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- En el mundo del absurdo en que nos quie
ren hacer vivir, voto por quienes no sean posesionados siquiera de
legisladores, que tienen una mera expectativa de llegar a serlo, -
como protesta por la Lista B.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Bucaram Ortiz Jacobo.-----
EL H. BUCARAM ORTIZ.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Bucaram Zaccida Averroes.---
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- En la otra. En la segunda vuelta hasta -
consultar lo que certificó el Secretario.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Calderón de Castro Cecilia.-----
LA H. CALDERON DE CASTRO.- Por la Lista B.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Caamacho Dávila Juan Carlos, ausente. Cár-
denas Espinosa Juan.-----
EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Carmigniani Garcés José Eduardo, ausente.
Carrasco Vintimilla Francisco.-----
EL H. CARRASCO VINTIMILLA.- Me abstengo, señor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Celleri Cedeño Oscar.-----
EL H. CELLERI CEDEÑO.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Cocíos Jaramillo Efrén Alfon
so.-----
EL H. COCIOS JARAMILLO.- Por la Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la Lista A". Chamorro Jaramillo Ga -
briel.-----
EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Por la Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la Lista A". Crespo Verduga Helmo, au
sente. Chávez Alvarez Angel Polibio.-----
EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- Por la Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la Lista A". Chávez Vargas Edison Gus
tavo.-----

- EL H. CHAVEZ VARGAS.- Por los integrantes de la Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la Lista A". Chiriboga Mosquera José-
Raúl.-----
EL H. CHIRIBOGA MOSQUERA.- Jorge Raúl para la próxima. Por los -
integrantes de la Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la Lista A". Dávila Rosa.-----
LA H. DAVILA.....- Por la Lista B.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista B". Defina Guzmán Abel, ausente. Es
pinoza Chimbo Freddy.-----
EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Por la Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la Lista A". Germán Flor.-----
EL H. FLOR ANDRADE.- Me abstengo.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Flores López Facundo.-----
EL H. FLORES LOPEZ.- Por la Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la Lista A". Gagliardo Valarezo Anto-
nio.-----
EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Por la Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la Lista A". Garcés Arturo Bernardino.
EL H. GARCES ARTURO.- Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". García García Carlos Antonio.--
EL H. GARCIA GARCIA.- Por los integrantes de la Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". Garzón Flores Luis Fernando.---
EL H. GARZON FLORES.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Giler Giler Luis Alberto, au-
sente. González Duche Irene.-----
LA H. GONZALEZ DUCHE.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". González Granda Jorge Vicente.
EL H. GONZALEZ GRANDA.- Por la Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". Granda Aguilar Víctor Manuel.--
EL H. GRANDA AGUILAR.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Guillén Zambrano Richard.---
EL H. GUILLEN ZAMBRANO.- Por la Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". Haro Páez Guillermo.-----
EL H. HARO PAEZ.- Por los integrantes de la lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". Issa Obando Nicolás, ausente.
Jijón Larco Patricio.-----
EL H. JIJON LARCO.- Por todos y cada uno de los integrantes de la
Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la Lista A". Lapentti Nicolás.-----
EL H. LAPENTTI GARRION.- Me abstengo de votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Larrea Torres Galo.-----
EL H. LARREA TORRES.- Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". Larréategui Muñoz Segundo.----
EL H. LARREATEGUI NUÑEZ.- Por favor rectifique Núñez. Por todos-
y cada uno de los integrantes de la Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". Llor Camposano Marco Antonio, au-
sente. Malo Ordóñez Jaime.-----
EL H. MALO ORDOÑEZ.- Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". Martínez Vásquez Jorge.-----
EL H. MARTINEZ VASQUEZ.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Maugé Mosquera René.-----
EL H. MAUGE MOSQUERA.- Por la Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". Medina López Gustavo.-----
EL H. MEDINA LOPEZ.- Por la Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". Mera Francisco.-----
EL H. MERA FRANCISCO.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Moreno Franklin, ausente. Mos-
quera Alcides.-----
EL H. MOSQUERA CORNEJO.- Por todos los integrantes de la Lista A.
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". Navarrete Pérez Aulo Vinicio.--
EL H. NAVARRETE PEREZ.- Por los integrantes de la Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". Nivelá Santiago.-----
EL H. NIVELA SANTIAGO.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Ortiz Arévalo Rafael María.-
EL H. ORTIZ AREVALO.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Palacios Palacios Guido.----
EL H. PALACIOS PALACIOS.- Por los integrantes de la Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". Pazmiño Orozco Augusto.-----
EL H. PAZMIÑO OROZCO.- Por los integrantes de la Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". Proaño Maya Marco Antonio.-----
EL H. PROAÑO MAYA.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Quinteros Ponce Medardo.----
EL H. QUINTEROS PONCE.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Rosales Larrea Adriano.-----
EL H. ROSALES LARREA.- Por los integrantes de la Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". Ruiz José Antonio.-----
EL H. RUIZ JOSE ANTONIO.- Por los integrantes de la Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". Sánchez Armijos Jorge Orlando.-
EL H. H. SANCHEZ ARMIJOS.- Lista A.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". Santelices Rafael, ausente. So-
lines Coronel Carlos.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Por la Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". Suárez Mieles Mario Fidel.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Swett Morales Francisco, ausente. Tinajero Abad César.-----

EL H. TINAJERO ABAD.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Torres Barreno Diego.-----

EL H. TORES BARRENO.- Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la Lista A". Torres Guzmán Néstor Eloy.

EL H. TORRES GUZMAN.- Me abstengo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Ugarte Aguilar José, ausente. Vallejo López Carlos.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lista A". Vivanco Riofrío Lauro Patricio.

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Por la Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la Lista A". Zapatier Arias Julio Alberto.-----

EL H. ZAPATIER ARIAS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Su voto señor Presidente. Per
dón, señor Presidente.- Segundo llamada a los señores diputados -
que estuvieron ausentes o no votaron en la primera llamada. Andra
de Gándara Raúl.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Bucaram Zaccida Averroes.---

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- En primer lugar le pedí que se certifique
al señor Secretario, si existen suplentes, entonces leyó la ley, es
toy pidiéndola hace diez minutos creo que cuando me toca votar me
la van a entregar si es que es esa. Yo creo que no hay suplentes.
En segundo lugar, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor diputado...-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- ...se constituyó el FODUR en forma incons
titucional y de acuerdo al Reglamento, una vez que se ha solicita
do su voto ningún legislador puede votar, ya se solicitó su voto y
el reglamento dice que nadie puede votar, pues no entiendo esto, -
me abstengo de todas maneras...-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Camacho Dávila Juan Carlos, -
ausente. Carmigniani Garcés José Eduardo, ausente. Crespo Verdu
ga Hemo Justiniano.-----

EL H. CRESPO VERDUGA.- Por la Lista A".-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la Lista A". Defina Guzmán Abel, au-

sente. Giler Giler Luis Alberto, ausente. Issa Obando Nicolás, -
ausente. Loor Camposano Marco Antonio, ausente. Moreno Franklin,
ausente, Paladines Luis.-----

EL H. PALADINES RAMIREZ.- Por la Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la Lista A". Santelices Rafael, ausen
te. Swett Francisco.-----

EL H. SWETT MORALES.- Señor Presidente, reiterando mi pensamiento
del día jueves, por considerar que esta charada constituye...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto señor diputado, no se puede razonar

EL H. SWETT MORALES.- ...un acto de desprecio a la ciudad de Gua
yaquil, me abstengo de votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Ugarte José, ausente. Su vo
to, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por todos y cada uno de los integrantes de
la Lista A.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y dos diputa
dos presentes, treinta y siete señores legisladores a favor de la
Lista A, tres señores legisaldores a favor de la Lista B, veintidós
abstenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia los señores vocales suplen
tes que constaban en la Lista A, han sido legalmente designados co
mo tales por el Congreso Nacional para el Fondo de Desarrollo urba
no de la ciudad de Guayaquil. Señor Secretario continúe con el Or
den del Día...a están ellos aquí tal vez. Si estuviesen algunos
de ellos o alguno de ellos aquí podríamos proceder a la posesión.
Continúe, señor Secretario con el segundo punto del Orden del Día.

IV

EL SEÑOR SECRETARIO.- El segundo punto de acuerdo a la modifica
ción aprobada. "Señalamiento de día y hora para el juicio políti
co al señor doctor Germán Carrión, ex-Presidente de la Corte Supre
ma de Justicia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: de conformidad con la
norma reglamentaria corresponde al Congreso Nacional, señalar la
fecha y la hora para el enjuiciamiento político o interpelación al
señor doctor Germán Carrión, ex-Presidente de la Corte Suprema de
Justicia, simplemente me permito de conformidad con lo que dispone
el Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento Interno del Con
greso, sugerir que esa fecha sea el lunes veintinueve de agosto del

presente año a partir de las cuatro de la tarde, para que estemos sujetos a lo que disponen las normas reglamentarias en este caso, me ha solicitado la palabra el Diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, antes de entrar a discusión yo quisiera de que se dé lectura a lo que atañe al tema, o sea el juicio político, entiendo, porque ha habido ciertas reformas creo a los Reglamentos últimamente, nosotros tenemos Reglamento en el cual creo que no constan las reformas o ya están las reformas, porque antes era el Presidente del Congreso el que fijaba la fecha; -pues posteriormente, no sé si existieron reformas que el Congreso era el que se pronunciaba y dentro de qué plazo debe darse la fecha, entonces yo si demando de usted de que para conocimiento de todos los legisladores se lea el Artículo del Reglamento y si es que se lo ha reformado que se lea las reformas, para en base a eso hacer un análisis. Gracias, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, las reformas están incorporadas ya al texto que seguramente ustedes tienen; sin embargo voy a proceder a pedir a la Secretaría, de que lea al respecto el Artículo cuarenta y cinco del Reglamento y el ciento cincuenta y tres que son los principales.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo cuarenta y cinco del Reglamento dice así: "Para que una sesión del Congreso sea declarada permanente con el fin de concluir el asunto en discusión, se requerirá resolución en votación simple adoptado por el voto favorable de las dos terceras partes de los concurrentes. De no haberse resuelto el asunto discutido en una sesión, se continuará conociéndola en la siguiente como primer punto del Orden del Día. Salvo disposición contraria de este reglamento. No obstante lo prescrito en los incisos precedentes, las sesiones para juicio político, serán permanentes; y, sólo podrán suspenderse momentáneamente a juicio del Presidente.-Para tratar otro tema se necesitará resolución del Congreso en votación simple. Concluido el cual continuará el juicio político hasta su terminación". El Artículo ciento cincuenta y tres tiene el siguiente tenor: "El control político sobre los Ministros de Estado y los Magistrados y funcionarios determinados en el Artículo ciento cuarenta y nueve, se hará efectivo a través de la interpelación. Mediante ésta, el Magistrado o funcionario, responderá personalmente al Congreso, acerca de los asuntos requeridos en el pliego de preguntas formuladas por uno o más legisladores. Las preguntas deben referirse a infracciones imputables al Ministro, Magistrado o funcionario en el cumplimiento de sus funcio

nes. El pliego de preguntas deberá ser entregado al funcionario o magistrado que deba contestarlas, por medio de la Secretaría del Congreso, por lo menos con cinco días de anticipación, a la fecha que éste señale para la interpelación. Esta fecha no podrá ser antes de cinco días calendario, ni después de diez de la presentación de la solicitud de interpelación. Cualquier legislador puede hacer uso del derecho de llamar a interpelación a los Ministros de Estado y demás funcionarios y magistrados. Los legisladores pueden adherirse a la interpelación planteada y formular preguntas adicionales en pliego separado dentro del mismo plazo. El acto de interpelación comenzará con la lectura, por el Secretario del Congreso de las preguntas planteadas. Inmediatamente, se dará el uso de la palabra al funcionario o magistrado interpelado, para que las conteste y presente las pruebas de descargo. Luego, hablarán los interpelantes, en el orden en que hubieren presentado las preguntas y, finalmente intervendrá funcionario o magistrado interpelado. Seguidamente se abrirá el debate, el mismo que no podrá versar sino sobre la materia de la interpelación. Terminado éste, se tomará votación. Los votos en blanco y las abstenciones no se tomarán en cuenta, para el cómputo. Si el Congreso declarare la culpabilidad del funcionario o magistrado interpelado, procederá a censurarlo y decidirá su destitución. Esta decisión se adoptará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. El funcionario o magistrado destituido, no podrá volver a desempeñar funciones públicas durante el mismo período presidencial. Si el hecho incriminado pudiere constituir delito, se someterá al interpelado a los jueces competentes". Ese es el texto completo del artículo cuyas lecturas se han solicitado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Efrén Cocíos tiene el uso de la palabra.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Señor Presidente, cuando solicité el cambio del Orden del Día, hice algún pequeño análisis, respecto del tema del juicio político. Y, dije que, efectivamente cualquier legislador puede hacer uso del derecho de llamar a interpelación a los Ministros de Estado y a los funcionarios señalados en el literal f) de la Constitución Política en el Artículo cincuenta y nueve. Pero naturalmente que esto amerita un procedimiento, un camino; yo quiero preguntar a usted, señor Presidente, si las preguntas contenidas en el pliego, cumplen los requisitos

determinados en el inciso segundo del Artículo ciento cincuenta y tres de nuestro Reglamento. Aquí, señor Presidente, decía enantes y con su permiso y con su venia, voy a leer nuevamente este inciso. Dice que las preguntas deben referirse a infracciones imputables al; Ministro, magistrado o funcionario, en el cumplimiento de sus funciones. Pregunto yo, señor Presidente, si éstas preguntas contenidas en esta solicitud de enjuiciamiento político al Presidente de la Corte de Justicia, ex-Presidente, cumplen con el señalamiento expresamente determinado en el Reglamento?. A quién corresponde calificar que esas preguntas estén enmarcadas en la expresa disposición del Reglamento?, al Presidente del Congreso Nacional. Y ninguna de ellas, señor Presidente, a mi modesto modo de ver, constituyen el señalamiento de una infracción respecto de la autoridad de quien se pide el enjuiciamiento político. En la primera por ejemplo, se pide que explique el Presidente, por qué la Corte Suprema, la pregunta es: "Por qué la Corte Suprema durante el período ochenta y siete y ochenta y ocho, en que la ha presidido, no ha presentado ningún proyecto". Se está refiriendo a la Corte Suprema, no a la persona del doctor Germán Carrión que es el funcionario llamado al juicio político, como manda la Constitución y como manda el Reglamento. Pero el hipótesis de que le correspondería ver, responder al propio doctor Carrión, ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, cuál es pues la infracción de que habla la Constitución de la República para llamar a juicio política?.Cuál es la infracción a la ley, la violación constitucional?. Lo propio ocurre con la pregunta segunda, señor Presidente. Se refiere al cuerpo colegiado, a la Institución denominada Corte Suprema de Justicia; en cuanto al nombramiento de jueces, magistrados, que según el diputado que ha solicitado la interpelación, están incursos en prohibiciones legales o inhabilidades. Y no señala cuáles son esas inhabilidades, esas prohibiciones legales, ni quiénes son esos ministros o magistrados que están incursos en estas prohibiciones. Para que un juicio político sea procedente, tiene que cumplir los requisitos señalados expresamente en la propia Constitución y en el Reglamento Interno. Decía, señor Presidente, que nosotros no nos vamos a oponer a que un funcionario, cualquiera que éste sea, sea llamado al Seno del Congreso Nacional, a su interpelación. Pero hay que cumplir las normas procesales, las más elementales normas de procedimiento para que el juicio

político o la interpelación, cumplan su objetivo y su propósito. Aquí, señor Presidente, vamos a perder el tiempo. No hay una sola imputación, no hay una sola pregunta que incrimine al funcionario llamado a juicio político de la comisión, de un acto contrario a la ley y un acto violatorio de la Constitución o de la Ley. Tiene que haber alguien que califique la procedencia de las preguntas, señor Presidente. No puede ser que al primer asomo del llamamiento a juicio político, que tiene un sólo propósito que es el enervar o de presionar, procesos judiciales que se están tramitando dentro del marco del respeto a la ley, a la Constitución y a la independencia de las funciones del Estado, se tramiten juicios políticos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Santelices.-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- En el Reglamento no se habla de que debe haber calificación de las preguntas por parte del Presidente del Congreso. Es bien cierto. Se da la autoridad al diputado para que tenga la libertad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es Punto de Orden, Diputado Santelices.- Yo no he dado ninguna disposición en este momento. Continúe Diputado Cocíos.-----

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Muchas gracias. Yo simplemente quiero terminar y preguntarle a usted, señor Presidente, que está conduciendo este proceso y pidiéndonos a nosotros que resolvamos, conforme al mandato de esta disposición que señalemos día y hora para este juzgamiento político, que se sirva informarme, si se han calificado las preguntas o si nos corresponde a nosotros como miembros integrantes de esa sala, la calificación de las mismas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Será el Congreso Nacional el que se pronuncie sobre ese problema, señor diputado. De tal manera que, de mi parte no hago sino dar trámite a lo que se ha solicitado. Diputado Gagliardo.-----

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, señores legisladores. El compañero Jefe de Bloque de Izquierda Democrática, ha hecho los señalamientos de carácter jurídico con relación a la propuesta de juicio político o interpelación para el ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Germán Carrión. Realmente resulta paradójico, señor Presidente, señores legisladores, de que la interpelación sea precisamente para un magistrado probo, que ante el país ha demostrado su honestidad, su rectitud, su

capacidad, tanto que es así, que el Congreso Nacional, lo ha designado por mayoría absoluta para que ejerza las altas funciones de la Procuraduría General del Estado. Me parece, señor Presidente, señores legisladores, que lo que se quiere aquí es, traer una cortina de humo o de pérdida de tiempo, para evitar que sean llamados a este Congreso, los responsables de la crisis económica, política, social y moral, en que dejó al país el régimen de la trinca febrescorderista. Y resulta inaudito, que parece ser que con una bola de cristal un honorable diputado, en este Congreso, se permita ya anunciar las medidas económicas del nuevo Gobierno, con punto y seña, con cifras muy precisas. El Honorable Swett, ha venido aquí a decir, que el país va a recibir medidas que van a afectar terriblemente a la sociedad ecuatoriana. Qué paradójico, señor Presidente, que quienes son los responsables de la crisis económica en que vive el país, de la crisis total, sean los que vengan aquí al Honorable Congreso Nacional, a cuestionar y a pedir el análisis de medidas económicas que aun no se han dictado. Con su bola de cristal ya adivinan todo lo que el país aun no conoce. Y, que pensará el pueblo ecuatoriano frente a lo que aquí se está tramitando. Se llama a un hombre, a un magistrado cuya pulcritud y honestidad nadie ha podido poner en tela de duda en el Ecuador. Mientras tanto, los causantes de la bancarrota, los responsables de ilícitos, de los atracos que se cometieron en el régimen febrescorderista, ahora resultan ser los fiscalizadores de lo que inclusive aún no se ha adoptado como ninguna medida. Señor Presidente, van a venir aquí al banquillo de los acusados, los responsables de esa crisis y sobre todo los que manejaron la economía del país, para sus proterbos intereses, para enriquecer a sus amigos, para beneficiar a los grupos poderosos que tanto daño le han causado al pueblo ecuatoriano. No nos oponemos señor Presidente, a que funcionarios del régimen actual, puedan ser llamados en el momento oportuno, al Congreso Nacional en acatamiento o sujeción a las disposiciones que contempla la Constitución de la República, y al Reglamento del Congreso Nacional. Pero sí me parece señor Presidente, que las preguntas que se han formulado, no pueden ser calificadas por el Congreso Nacional como preguntas relativas a las funciones que le correspondió cumplir al doctor Germán Carrión. En todo caso, señor Presidente, dejo constancia de que parece que los pájaros se están disparando contra las escopetas, de que parece que los que tienen

que sentarse en el banquillo de los acusados, pretenden aquí asumir la condición de fiscales; y ya los veremos en el momento oportuno cuando tengan que responder. Si señor por el terrorismo económico, por los abusos de poder, por el enriquecimiento ilícito que caracterizó el cumplimiento de sus funciones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. Para que no existan verdades a medias ni mentiras completas, ruego a su Señoría que disponga que por Secretaría se lea el texto íntegro, de llamamiento a juicio político al ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, atienda el pedido solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El texto cuya lectura ha sido solicitada dice así: "Quito agosto diecisiete de mil - novecientos ochenta y ocho.-Señor doctor Wilfrido Lucero Bolaños.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.-En su Despacho.-Señor-Presidente :-En ejercicio de la atribución y obligación constitucional de fiscalización de conformidad con lo dispuesto en el Artículo cincuenta y nueve, literales e) y f) del Artículo noventa y nueve, inciso tercero de la Constitución Política de la República y, en concordancia con las disposiciones contenidas en los Artículos ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta y tres y ciento cincuenta y cuatro del Reglamento Interno de la Función Legislativa, llamo a juicio político al señor doctor Germán Carrión Arciniegas, Ministro Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, como representante legal del primer organismo jurisdiccional y por sus propios derechos para que responda por las graves incorrecciones e irregularidades en la administración de justicia debidas al incumplimiento de las normas constitucionales legales y vigentes. Para el efecto, el señor doctor Germán Carrión Arciniegas, Ministro Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, responderá al siguiente pliego de preguntas: 1) Explique el señor Presidente, por qué la Corte Suprema de Justicia, durante el período ochenta y siete-ochenta y ocho, en que la ha presidido, no ha presentado ningún proyecto de ley, para hacer efectiva la simplificación, uniformidad, eficacia y gratuidad de los trámites, así como la adopción del sistema oral, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos noventa

y tres y noventa y cuatro de la Constitución Política de la República. 2) La reorganización de las cortes superiores, violó la independencia de la Función Jurisdiccional de que habla en el Artículo noventa y seis de la Constitución. El señor Presidente, indique los motivos que tuvo la Corte Suprema de Justicia, para el nombramiento de magistrados incursos en prohibiciones legales e inhabilidades demostrando la evidente politización de la Función Jurisdiccional. 3) En los informes al Honorable Congreso Nacional de los años mil novecientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y ocho, se revelan las tremendas fallas en la elaboración de la estadística judicial. Qué medidas ha tomado la Corte Suprema para de conformidad con la ley, corregir los errores y graves deficiencias. 4) Es conocido por la ciudadanía la censurable actuación de jueces y cortes en los casos penales, sobre todo relacionados con el narcotráfico; así como el tratar de injustificada la administración de justicia. Tanto a nivel de jueces de primera instancia como de las cortes superiores y de la misma Corte Suprema. Por qué la Corte Suprema ni la Presidencia, han implementado los correctivos necesarios de acuerdo a las facultades y deberes establecidos en el Artículo noventa y tres de la Constitución Política de la República?. 5) Por qué el señor Presidente en los casos que conoce por razón de fuero, no ha dado cumplimiento a los plazos determinados por los códigos procesales y por el contrario ha incurrido en demora mayor o igual a la que ocurre en el resto de juzgados de la República pese a que cuenta con el apoyo de asesores nombrados para el efecto. Con esta oportunidad expreso al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, mis sentimientos de alta consideración y estima.-Muy atentamente, firma, doctor Marco Proaño Maya, Diputado Nacional".-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe en el uso de la palabra, señor diputado.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Del texto del llamamiento a juicio político, se desprende muy claramente la convocatoria a juicio político al señor ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, como representante legal de un organismo colegiado y, por sus propios derechos como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Esta convocatoria tiene sindéresis señor Presidente, o acaso se pretende que llamemos a los dieciséis ministros de la Corte Suprema

de justicia para efecto de las tres, de las cinco preguntas que consta el pliego. Pero aquí hay un asunto más de fondo, señor Presidente. Yo pienso que el tema de la administración de justicia, no provoca polémica entre gobierno y oposición, es un problema nacional, es un problema que se ha convertido en un clamor republicano. Nosotros dijimos, cuando presentamos días pasados el pliego de preguntas, que no pretendemos personificar el problema de la Función Judicial en nadie, pero que este Congreso debe ser un foro, para hablar de un tema nacional, como es la administración de la justicia, porque señor Presidente, si este Congreso no tiene voz, si este Congreso no fiscaliza, si este Congreso no plantea problemas nacionales y expectativas de solución, pues será un Congreso timorato y si se pretende cerrar el paso a este acto de fiscalización que lo vamos a plantear señor Presidente, en homenaje al país, con serenidad, con rectitud, con severidad, entonces señor Presidente, que este Congreso tendría que cerrar las puertas. Del texto que me he permitido hacer leer, se deduce claramente que estamos dentro de las normas constitucionales, dentro de las normas legales. No hay temor señores de la mayoría del gobierno. Si ustedes, si nosotros queremos llamar a Ministros del Gobierno que acaba de fenecer, nadie nos va a quitar ese derecho y tengan la seguridad que si ustedes los llaman, tendrán nuestro apoyo. Pero que a pretexto de no llamar a funcionarios del régimen del ingeniero León Febres Cordero, que no se impida a llamar a quienes han ejercido con igual personalidades legales, la más alta función de una sociedad organizada como es la Función Judicial. Señor Presidente, nosotros queremos garantizar al país, que este llamamiento a juicio político va a ser el gran comienzo para que en el país exista una consciencia de rectificación de rumbos, de rectificación de procedimientos, para que la Corte Suprema de Justicia, tenga la confiabilidad de la opinión pública y del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, casualmente le había pedido que se lea el artículo porque se habían incluido ciertas reformas. Todos decimos que es potestad del Congreso el fiscalizar. Aquí cada legislador tiene el derecho a llamar a cualquier funcionario para que responda ante el Congreso Nacional. Yo no estoy de acuerdo en que por adelantado el Congreso debe de

pronunciarse a si aprueba o no aprueba las preguntas, porque para eso es, el interpelado que debe de contestar: "Señor he caído incurso en esto o no...", rebatir y luego en los debates es el Congreso Nacional, quien tiene que señalar si es responsable o no de aquellas violaciones que se las inculpa. Señor Presidente, la Corte Suprema es representante legal de un organismo, así lo entendemos todos, y le voy a poner algún ejemplo que si mañana exista o la mayoría actual tenga el derecho a calificar las preguntas, jamás señores en este Congreso va a haber funcionario alguno, de gobierno alguno en el país; jamás porque la mayoría y que esté apoyando al gobierno, no me refiero al doctor Borja, hablemos a futuro, si cualquier legislador presenta un juicio político y el Congreso dice señores, así las preguntas estén relacionadas a la interrelación, y el Congreso dice: señores la pregunta no está relacionada y aquí manda una mayoría, y no se lo trae; entonces aquí señor Presidente, nunca se va a fiscalizar, porque la mayoría va a imponer a que no se traiga ningún funcionario del gobierno que esté actuando. No me refiero sólo al hecho del doctor Rodrigo Borja. Y esto señor Presidente, va a crear precedentes. Yo recuerdo cuando aquí se trajo al doctor Patricio del Pozo, a juicio político. Al doctor Patricio del Pozo, porque no renunció la vocalía del Tribunal Supremo Electoral, y como no había renunciado y no se le había terminado su período, lo trajeron aquí, al único, al resto si acordaron, señores renuncien o al banquillo de los acusados, los otros se fueron. Se quedó el doctor Patricio del Pozo, lo trajeron aquí lo enjuiciaron para destituirlo, sobre una resolución, creo que era de la Provincia de El Oro, un supuesto fraude; y, el doctor Patricio del Pozo no contribuyó con su voto en el Tribunal Supremo Electoral. Pero también decían, por qué usted se abstuvo y no votó a favor de la otra posición. Yo recuerdo, señor Presidente, que aquí también se trajo al economista Dahik, y que luego el economista Dahik presentó las actas de la Junta Monetaria y dijo: "señor yo no he votado, yo no soy responsable de nada, y no sé qué hago aquí?". Y no hubo calificación de preguntas alguna, sino que había que traerlo, para que él responda, si votó o no votó, para que respondan hay que traer aquí a los magistrados y funcionarios para que le indique al Congreso, si ha violado o no ha violado la Constitución o que el Congreso analice, si mintió o ha dicho la verdad el magistrado. Aquí en el Reglamento

no dice, que el Congreso debe de pronunciarse sobre la calificación de las preguntas, aquí no dice el Reglamento. Que si el Reglamento estuviere expresándolo, entonces sí, el Congreso podría entrar a un análisis de las preguntas. Lo que sí dice el Reglamento, son mecanismos, y análisis, es para el juicio político al Presidente Constitucional de la República y Vicepresidente Constitucional. Que un trámite, ahí sí especial, pero para llamar a un Ministro de Estado o a cualquier magistrado, cualquier legislador puede hacer la pregunta que le de la gana, y tiene que ser el funcionario o magistrado, que responda ante el Congreso y ser el Congreso Nacional quien califique ahí sí, las preguntas en el debate, decir no, el diputado la planteó mal, o no la respondió el interpelado? o la respondió bien?, ahí sí entra la calificación en el juicio político, pero no por anticipado, señor Presidente, y ésto lo digo con suma preocupación, porque ya aquí se ha denunciado y según cierto legislador al hablar de cifras exactas, yo estoy creyendo en el Honorable Dahik en estos momentos, perdón Swett, en la cual expresa de que se va a subir la gasolina trescientos veinte sucres y nosotros si ya tenemos preparada, dos preguntas, basta una sola pregunta para el Ministro de Recursos Naturales, el por qué se atenta contra el pueblo ecuatoriano y que no me vayan a calificar la pregunta; es decir, señores fue el frente económico el que aumentó el precio de los combustibles y que el Congreso se pronuncie, aquí no tiene nada que hacer el Ministro de Recursos Naturales, cuando es atribución de él, dentro de su campo, de hacer respetar la Ley de Hidrocarburos, de velar por la Ley de Hidrocarburos. Entonces ya para qué vamos a estar hablando y para qué el doctor Borja ha aceptado de que el Congreso Nacional, de que cualquier legislador, de que cualquier sector de oposición tiene el derecho a fiscalizar los actos del Ejecutivo si vamos aquí a poner obstáculos en el Congreso Nacional, primero calificando las preguntas de los diputados. Si es preocupante, porque tal vez después de noventa y dos, después del noventa y seis, sectores políticos como el de ustedes, pueden estar en la oposición al régimen que exista, y exista el mismo pronunciamiento en el Congreso de que hay que calificarle la pregunta; y, si el régimen es nuestro, votemos por mayoría no calificada, no habrá juicio político jamás aquí en el Congreso Nacional. Por eso señor Presidente, aquí se ha hecho leer el Artículo ciento cincuenta y tres, aquí no dice que el Congreso

debe pronunciarse sobre el pliego de preguntas, aquí no dice que el Presidente del Congreso debe de calificar las preguntas, aquí sí dice que el legislador tiene derecho a presentarla por Secretaría, que deben de ser enviadas al magistrado funcionario o antes de los cinco días de la fecha -perdón- y después de los diez días. Y es tácito lo que dice el Reglamento, esta fecha no podrá ser antes de cinco días calendario y después de diez de la presentación de la solicitud. Señores legisladores, el diputado tiene derecho a presentar las preguntas y automáticamente el Reglamento está dando un plazo fijo, para que esté el funcionario aquí y que no nos vayamos a pasar a discutir durante mucho tiempo para que no suceda lo que un ex-Ministro vino aquí a decir al Congreso, señores ustedes se pasaron de los diez días, me han llamado como a los treinta días y nada tengo que hacer aquí, ya todo esto es extemporáneo. Nosotros sí demandamos señor Presidente, de que se haga cumplir este Reglamento y perdone la redundancia aquí no dice en ninguna parte del Reglamento, que nosotros calificamos, sino el Congreso Nacional las preguntas de algún diputado, aquí no está expreso y está dicho de tal forma, como tampoco le da las atribuciones al Presidente del Congreso a calificarla, sea quien sea mañana el Presidente del Congreso, si no le gusta las preguntas rechazadas, rechazadas señores, y no hay juicio político, y si hay una mayoría no hablo por este momento, hablemos a futuro para que no se crea precedentes y si hay una mayoría, no, aquí no me llaman a ningún Ministro de mi Gobierno y serán rechazadas todas las solicitudes y hago esta intervención, porque yo temo que al Bloque del CFP cuando traiga aquí al Ministro de Recursos Naturales no va a pasar lo mismo; es decir, señores la Junta Monetaria aumentó el precio de los combustibles, yo no fui.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos señor diputado.-

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Entonces señor Presidente, si demando de que dejemos a un lado las violaciones constitucionales, dejemos a un lado las violaciones a este Reglamento, mal llamado Reglamento, por eso siempre he pedido de que se trate la Ley Orgánica de la Función Legislativa y demos paso al derecho que le asiste a este Congreso, que le asiste a cualquier diputado, de llamar aquí al Congreso Nacional a juicio político o a interpelar a cualquier funcionario, o si no qué hacemos aquí, qué hacemos aquí los diputados, si no tenemos el derecho de fiscalizar, si

no tenemos el derecho a llamar al orden a funcionarios y magistrados, qué estamos haciendo, solapando es institucionalizando la inmoralidad, porque con esto, cualquier funcionario puede cometer las inmoralidades que quiera, cualquier funcionario puede cometer las inmoralidades que quiera, cualquier funcionario a sabiendas que van a ser calificadas las preguntas para un posible juicio político. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Jaime Aspiazu.

EL H. ASPIAZU SEMINARIO.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: El concepto que personalmente tengo del señor doctor Germán Carrión Arciniegas, está dado en mi voto para él, para el cargo de Procurador General del Estado, nada creo yo que hará cambiar mi criterio sobre este caballero, lo conceptúo un hombre de bien, un hombre estudioso, un patriota ejemplar. No he sido tampoco señor Presidente, de los que han participado en la avalancha de puntos de orden ni en los maratónicos discursos juzgando al ex-Presidente, señor ingeniero León Febres Cordero. De esos discursos, casi todos ellos magníficos en fondo, en forma; pero señor Presidente, los banquillos de los acusados están vacíos, yo invito a los que acusan a que traigan a los banquillos a aquellos que creen los honorables señores legisladores, que han faltado en el ejercicio de sus funciones, se amenaza pues con enjuiciar y no se enjuicia, se habló tanto de León Febres Cordero que parece que nos hemos contagiado en el Congreso de las prácticas de ese régimen, los argumentos que usó el ex-Presidente señor Febres Cordero en el año ochenta y cuatro, son argumentos que hoy parece haber acogido la mayoría en este Parlamento. Recordemos el abuso que se dio con aquel caballero íntegro el señor doctor José Vicente Troya, cómo se le forzó a salir de su cargo y meditemos en las prácticas que se han puesto en juego en este Parlamento. Cuando por la fuerza del número, con una moción, se ha querido interpretar la Constitución Política del Estado y evitar que el Congreso cumpla con una función específica señalada en la Constitución de la República, cual es el conocer las renunciaciones de Procurador, Superintendente de Bancos y otros funcionarios cuando éstas se presentan. Yo pido señor Presidente, un poco más de sindéresis entre lo que es crítica a Febres Cordero y práctica del nuevo régimen. El caso que hoy nos ocupa, el de un enjuiciamiento propuesto por un distinguido legislador, aparentemente contra la Corte Suprema de Justicia, es similar

al enjuiciamiento entonces sí válido contra el Ministro Dahik cuando se interpelaba a la Junta Monetaria en el Ecuador, si fue bueno el procedimiento contra el señor Dahik, por qué va a ser malo el pedido del Honorable Proaño Maya. Usted señor Presidente, si acaso se puede hablar de calificación de preguntas, usted calificó ya las preguntas, señor Presidente, sólo un exceso de gentileza suya ha traído a conocimiento de la Cámara este problema; pero la realidad es que usted, calificó esas preguntas, la verdad y en lo que tiene esta Cámara que respaldar a su digno Presidente, tan considerado para con ella, es el fijar la fecha por usted también propuesta, señor Presidente para que este juicio político se lleve a cabo el próximo lunes veinte y nueve de enero. Se habla señor Presidente, de la necesidad de crear un Cuarto Poder del Estado, para que fiscalice y se quiere impedir que el Congreso, que es el único poder fiscalizador que va a tener este país, cumpla con su obligación de hacerlo, por inquietud de un legislador. Yo, señor Presidente, apelo a los reglamentos, a su proverbial caballerosidad, para que cerremos esta etapa, para que cumplamos con lo aprobado por usted, para que apoyemos lo sugerido por usted y se de el juicio político propuesto, a ningún legislador, se le puede impedir que cumpla con lo que a su juicio es su derecho de traer a juicio político a cualquier funcionario público, que pueda ser traído al Congreso Nacional. Yo pido, a la bancada de mayoría que de paso a estas inquietudes y que empiece a hacer llegar a Secretaría formularios y preguntas, para los nuevos juicios políticos tantas veces enunciados por ustedes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Defina...Tiene la palabra el Diputado Oscar Célleri.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Gracias, señor Presidente: Señor Presidente, hay un principio constitucional que no hay autoridad exenta a responsabilidad en el desempeño de sus funciones. Muchos legisladores de la bancada gobiernista han venido haciendo declaraciones todos estos días al respecto de que el Gobierno del doctor Borja va a moralizar el país; y, para este efecto, cuando nosotros como partido político, el Partido Roldosista Ecuatoriano, en forma seria, coherente con sus postulados, plantea un juicio en uno de los males más graves que tiene la República, que precisamente es la administración de justicia, no vemos la razón no vemos el fundamento, por la cual existan expresiones contra este

derecho que tenemos todos los legisladores. Quiero que usted me permita, señor Presidente con su venia leer...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Autorizado, señor diputado.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- ...ciertos numerales del Artículo veintiocho de la Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional. "Artículo 28.- Son atribuciones y deberes del Presidente de la Corte Suprema de Justicia: 1.- Representar a la Función Judicial, a la Función Judicial y a la Corte Suprema conforme a la ley. Numeral 5.- Elaborar proyectos de leyes o de reformas a las existentes y remitirlas a las autoridades competentes. Numeral 7.- Supervisar a las Cortes Superiores, juzgados y más dependencias judiciales de la República y adoptar las medidas necesarias para su correcta organización y funcionamiento. Aquí se ha dicho que el señor doctor Germán Arciniegas es un hombre probo, parece que fuera un hombre hasta con cierto baño celestial; pero no se ha dicho, que el doctor Germán Arciniegas, fue Presidente de la Corte Suprema de Justicia, precisamente cuando se llevaba a efecto todos los atracos del Gobierno de Febres Cordero y por decirle algo, aquí por muchas ocasiones se ha nombrado el asunto Ecuahospital y uno de los responsables de ese atraco, precisamente se le dio por parte de este hombre probo la libertad como es el caso de Guntern Liskén. Yo creo que tenemos que tener un poquito de sindéresis, se habla que se va a moralizar la administración de justicia, se va a moralizar el país, moralicemos la administración de justicia, se habla de que se va a despolitizar la administración de justicia, este hombre probo que se ha dicho que es el doctor Germán Carrión, fue el señor que cuando el Partido Roldosista Ecuatoriano planteó un juicio de prevaricato contra el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil, por dar pronunciamientos públicos, darle pronunciamientos a la prensa, anticipando criterios en el asunto del juicio del supuesto peculado contra el abogado Abdalá Bucaram, este señor retuvo nuestra demanda y esperando que el señor Herrería dicte una provisión de captura o detención provisional contra el compañero Abdalá, precisamente con una cosa muy rara, cinco minutos antes de haber presentado nosotros la demanda de prevaricato contra el Ministro Herrería; es decir que, si hablan que va a haber moralización, si hablan de que se va a despolitizar la administración de justicia, pero no se quieren corregir los males que existen. Sólo como ejemplo señor Presidente, el año pasado en asuntos

de tránsito hubieron doce mil accidentes de tránsito, sabe usted cuántos juicios hay por asuntos de esos doce mil accidentes de tránsito?, ciento ochenta juicios en un año. Sabe cuántos detenidos existe por ello, seis detenidos, cuántos condenados, dos, dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente, que se me informe si estamos ya en la interpelación o estamos discutiendo una cosa, porque no puede ser esto señor Presidente, que aquí, so pretexto de tomar la palabra se nos tenga aquí ya tres horas dando discursos sin ninguna relación al punto que se está tratando. Yo pido, señor Presidente, que llame la atención al señor legislador, estamos en otro tema, inclusive, yo creo que deberíamos entrar directamente a fijar el día de la interpelación que es un derecho constitucional que todo legislador tenemos para poder llamar a juicio político a un funcionario público, y punto, pero no sigamos interpellando en este momento ya a los funcionarios, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es procedente esa observación señor diputado, desde el comienzo he venido solicitando a todos y cada uno de los diputados, que nos ciñamos simplemente a señalar la fecha para el juicio político de interpelación, porque eso no tiene que darle vueltas nadie, tenemos que hacer el juicio político, pero parece que no queremos adelantar. Tiene la palabra el diputado, continúe en el uso de la palabra.-----

EL H. CELLERI CEDENO.- ...ni siquiera de parte de la Presidencia la misma delicadeza para con nosotros, coo la que tiene para el bloque gobiernista, porque cuando hubo un problema de los miembros diputados del partido de gobierno, dice y sale alguien que fundamenta y se opone a que haya juicio político, usted no dice nada y no hay ninguna objeción al respecto; pero si nosotros queremos hacer los fundamentos por los cuales hemos planteado esto, la necesidad histórica, la responsabilidad que tenemos ante el país, la situación digamos imprescindible de que no sigan saliendo de la cárcel los narcotraficantes; es decir, ahí si se da cabida al respecto del asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente, he pedido con el mayor respeto que se entre a fijar el día y hora del juicio político, usted ha tenido la gentileza de aceptar el Punto de Orden, ruego

a usted, se sirva pues cortar la intervención del compañero.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe señor Diputado Célieri.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Yo creo que debe llamar la atención más bien a su coideario, compañero Presidente. Sólo quería concluir, señor Presidente, aquí van a haber muchos juicios políticos, ya mismo vendrá también contra ese señor Contralor de la República, ex-Contralor de la República, Marcelo Merlo y es precisamente porque lo que nosotros creemos que Germán Carrión no cumplió con la debida responsabilidad que se le había entregado en la Corte Suprema, es que necesariamente tiene que el país para poderlo moralizar, sentarlo aquí en el banquillo de los acusados, porque él fue quien en cierta forma en contubernio con el Gobierno de Febres Cordero, existieron tantos casos aquí en el país, gravísimos que afectan a la administración de justicia. Y para concluir señor Presidente, yo estoy de acuerdo con usted y completo mi petición, era esa, que nosotros aceptamos la fecha, precisamente que usted señalaba, para el día veinte y nueve ahí tendremos oportunidad de desenmascarar y de enfrentar a aquellos que creen ahora que van a moralizar al país, cuando están precisamente apoyando lo contrario. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Víctor Granda. Pida el uso de la palabra, señor diputado. Si no está el Diputado Granda tiene la palabra el Diputado Jijón. No le he dado ninguna orden, señor diputado, no podemos abusar del Punto de Orden. Tiene la palabra el Diputado Jijón.-----

EL H. JIJON LARCO.- Gracias, señor Presidente, señores diputados: A lo largo de esta parte de la sesión del Congreso, se ha venido escuchando una serie de argumentación por parte del bloque de la derecha, en el sentido de que el Bloque de Izquierda Democrática aspira a torpedear el curso de un llamamiento a juicio político a un afiliado de nuestro partido, al señor ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, nada más alejado de la verdad, señor Presidente, nosotros habíamos hecho una oferta al pueblo ecuatoriano, que la vamos a cumplir a cabalidad, ofrecimos legislar en función social, legislar para mejorar las condiciones de vida de un pueblo atormentado por el desgobierno de los ultrasabios reconstructores, que con sus medidas determinaron el empobrecimiento del pueblo ecuatoriano, que ahora pretenden dar lecciones, que ahora vienen al Congreso Nacional, como si el Ecuador entero no tendría memoria. Por fortuna sí la tiene señor Presidente,

lo que aquí se ha hecho por parte de nuestro Jefe de Bloque y Director Nacional de Partido, ha sido única y exclusivamente señalar con claridad meridiana el hecho inequívoco de que el pliego de preguntas o demanda que ha sido formulada por el Diputado Proaño Maya, entiendo a nombre del PRE, no guarda relación con los presupuestos constitucionales y reglamentarios que rigen la vida de este Parlamento, no guarda relación señor Presidente y señores diputados, en primer lugar porque la Constitución Política del Estado en su Artículo cincuenta y nueve, establece la facultad que tiene el Congreso Nacional para proceder al enjuiciamiento político, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después, de determinados funcionarios de alto rango de la administración pública y de entre ellos señor Presidente, se establece con claridad la facultad de llamar a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, a los Ministros de este Cuerpo Colegiado; de tal suerte, señor Presidente y señores diputados, que acá deberá traerse a todos los Ministros que integraron la Corte Suprema de Justicia, incluso a aquellos que se los designó por petición expresa del Partido Roldosista Ecuatoriano y de otras tendencias políticas que solicitaron la designación de esos altos Magistrados. Todos ellos deberán comparecer ante el Congreso, y públicamente señor Presidente y señores diputados, yo quiero agradecer al Legislador Proaño, por esta oportunidad que brinda al ex-Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, doctor Germán Carrión Arciniegas, para que venga al Parlamento ecuatoriano a lucirse, manifestando la tarea abnegada, ajustada a las normas legales y la tarea de moralización que ha cumplido el alto Magistrado y que determina señor Presidente, que este mismo Congreso Nacional, reconociendo los altos méritos personales, éticos y profesionales de Germán Carrión Arciniegas; digo, que este Congreso lo designó como Procurador General de la Nación, y si lo designó fue precisamente, señor Presidente porque reconoce...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, le ruego estamos tratando el señalamiento de la fecha para el juicio político, pues ya habrá el momento oportuno en los debates para que ustedes tengan toda la libertad de hacer sus exposiciones. Yo le ruego señor Diputado Jijón, concretarse a este señalamiento porque eso es lo que tenemos que hacer...-----

EL H. JIJON LARCO.- El comedimiento suyo señor Presidente, y el respeto que guardo para el Congreso Nacional, determina el que -

efectivamente concluya mi intervención, señalando única y exclusivamente que no pretendemos oponernos al llamamiento a juicio político que con todos los errores que han sido señalados, ha formulado un legislador de la República. De tal suerte que, vamos a dar cumplimiento señor Presidente y solicito a usted, que ponga a consideración del Congreso Nacional sin más debate, la fecha para que comparezca el señor Presidente de la Excelentísima, el ex-Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, más quienes fueron Ministros de ese alto Tribunal de Justicia, para que respondan a este pliego de preguntas, que va a permitir que el Ecuador entero sepa cómo se administró la justicia y cómo se hicieron varios cambios en beneficio del Poder Judicial, gracias a la participación de quien fuera su Presidente el doctor Carrión Arciniegas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Diputado Vladimiro Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Gracias, señor Presidente. Simplemente para recordar por una parte por Secretaría, la fecha en que fue presentada la demanda a juicio político del ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, le agradecería, que por Secretaría se indique antes de continuar mi exposición, la fecha en que fue presentada esa demanda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda el pedido, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La fecha de la petición presentada por el Honorable doctor Marco Proaño Maya, tiene como fecha agosto diecisiete de mil novecientos ochenta y ocho.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- De conformidad con el Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento Interno del Congreso Nacional, que tantas veces ha sido leído, existen fechas terminantes dentro de las cuales debe señalarse la iniciación del acto de juicio político y me permito leer con su venia señor Presidente, el último párrafo del inciso primero del Artículo ciento cincuenta y tres que dice: "esta fecha se refiere a la fecha de la interpelación no podrá ser antes de cinco días calendarios ni después de diez de la presentación de la solicitud de interpelación". Consecuentemente como a su vez tiene que entregarse oficialmente las preguntas al funcionario o magistrado que deba contestarlas por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la interpelación, me permito presentar como moción, señor Presidente,

y recogiendo su insinuación, que la fecha sea el día veinte y nueve dado que el día diecisiete de agosto, cae sábado y no hay sesión del Congreso Nacional; por lo tanto, el primer día hábil posterior a la fecha tope de la disposición que he leído, sería el día lunes veinte y nueve de agosto del presente año, que yo presento como moción a fin de que se inicie el acto de juicio político contra el señor ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración la moción presentada por el señor Diputado Vladimiro Alvarez para que sea el día lunes veinte y nueve de agosto a partir de las cuatro de la tarde del día señalado para iniciar la interpelación al ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Germán Carrión. Los señores diputados. Tiene la palabra el Diputado Swett.-----

EL H. SWETT MORALES.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Señor Presidente, es indudable que los Ministros y Magistrados del Estado tienen que respaldar a este Primer Poder de la República. Hace exactamente tres años, tuve ocasión de venir aca a un proceso de interpelación, señor Presidente y señores legisladores, cuando a la postre era Ministro de Finanzas y Crédito Público y vaya lo que es la vida usted era el interpelante, señor Presidente. Venimos aca a exponer puntos de vista, a plantear razonamientos y en el orden democrático este Congreso llegó a una resolución mediante la cual se absolvía de toda responsabilidad al entonces Ministro de Finanzas, Francisco Swett, y quiero puntualizar que no solamente fue el bloque que en aquel entonces se podría haber llamado gobiernista, el que votó a favor de Francisco Swett, sino que hubo diputados que entendiendo la fuerza de los argumentos, hubo diputados que pertenecientes a la bancada de la Izquierda Democrática votaron ya sea a favor de las argumentaciones del Ministro de Finanzas Swett o como en el caso de otros se abstuvieron, pienso que esa muestra de respeto a las instituciones de la democracia, tiene que darse a lo largo de la vida parlamentaria porque de otra manera señor Presidente y señores legisladores, estaríamos sujetos o estaríamos más bien condenados a que este Congreso Nacional, vaya rápidamente hacia la intrascendencia, a que este Congreso Nacional, pase a ser un comodín del Ejecutivo y grave sería entonces, que el Congreso Nacional, ya sea por disciplina partidista o por cualesquier otro motivo, ideológico, sectario, político o lo que fuere, deje

de ejercer sus funciones, yo creo que este Congreso Nacional como lo dije en mi primer discurso, señor Presidente y señores legisladores, está llamado a cumplir un rol fundamental, porque si los señores del bloque mayoritario eventualmente nos dan muestras de madurez política, fiscalizando, cumpliendo aquellas acciones que son mandadas en la Constitución y las leyes, la patria lo reconocerá, así estemos de acuerdo o no de acuerdo en todos los puntos, sí es importante que el Congreso sepa mantener su frente en alto, como señor Presidente yo también la mantengo, yo no tengo que pedirles disculpas a nadie en esta República por el manejo de la economía que hice como Ministro de Finanzas entre el once de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro y el seis de junio de mil novecientos ochenta y seis, yo no participé en la toma de decisiones de las medidas del once de agosto de mil novecientos ochenta y seis y es pública y conocida mi posición en torno a esas medidas, yo estoy de acuerdo y siempre lo estuve, en el fondo de las medidas, si bien hubiese opinado en forma diferente de manera divergente respecto a la manera y a la forma de ejecutar esas políticas, tuve la posibilidad señor Presidente y señores legisladores, como Ministro de Finanzas, de bajar la inflación, ojalá que la administración económica del doctor Borja, así lo logre, porque obviamente que se palearía un grande sufrimiento del pueblo ecuatoriano, que se le avecina si se adoptan sin crítica alguna, las medidas que se están anunciando, y porque precisamente considero que es mi responsabilidad de legislador como es mi responsabilidad....-----

EL H. JIJON LARCO.- Punto de Orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden Diputado Jijón.-----

EL H. JIJON LARCO.- Señor Presidente, con el mayor comedimiento no existe en el Orden del Día, ningún punto que trate en relación a autoalabanzas de una gestión que por su fracaso fue juzgada por el país. De tal suerte que le solicito llamar al orden al señor legislador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido al Diputado Swett concretarse al tema.-----

EL H. SWETT MORALES.- Señor Presidente, estoy dentro del tema, lamentablemente el Honorable Jijón, piensa que cuando él hace el uso de la palabra tiene la posibilidad de decir cualquier cosa, él sí tiene una interpretación lamentablemente muy amplia de lo que es el Orden del Día, pero con un espíritu obviamente dictatorial quiere-

aquí imponer sus puntos de vistas, señor Presidente, yo estoy haciendo un razonamiento dentro de la temática a la cual nos estamos acogiendo en este momento. Señor Presidente, no hay autoalabanzas, felizmente cuando las cosas ya son historia, se pueden mirar hacia atrás, porque hay constatación numérica de los logros, y yo señor Presidente, no estoy dispuesto a aceptar que no se tome una actitud crítica frente al futuro cuando evidentemente se toma una actitud parcializada frente al pasado. Por eso señor Presidente y señores legisladores, considero que el Congreso Nacional, haciendo honor a su mandato constitucional, dentro de sus atribuciones y como lo manda la ley, debe de tener responsabilidad, debe de saber fiscalizar, si es que tiene que fiscalizar a Febres Cordero, que lo fiscalice a Febres Cordero, si en ese sentido no hay temor; y si tiene que fiscalizar a Borja, pues también que lo haga con la misma energía, con la misma responsabilidad y con el mismo patriotismo. Esa es mi posición, señor Presidente y señores legisladores; y por eso, porque estoy preocupado como legislador, como alguien que tiene legítimo derecho porque me lo gané, porque no me lo dio ningún diputado ni de la bancada a favor del Gobierno ni de la bancada en contra del Gobierno, estoy aquí presentando puntos de vista y dándole a conocer al país cual es el contenido de un programa económico que va a tener efectos desastrosos sobre la economía nacional.-

EL H. ISSA OBANDO.- Punto de Orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Issa.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Señor Presidente, si yo no oí mal, usted había pedido el pronunciamiento de la Sala sobre la fecha en que debía comparecer el ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia a este recinto parlamentario; sin embargo le ha dado la palabra el Diputado Swett, yo con todo el respeto señor Presidente, quiero decirle o que procede a pedir el pronunciamiento al Congreso Nacional o abra pues un debate para contestar todas las sarta de sandeces y de mentiras, que se está transmitiendo utilizando el recinto parlamentario y utilizando la radio del Estado. De tal manera, señor Presidente, o se toma el pronunciamiento del Congreso Nacional, como usted ya lo hizo y de acuerdo al Reglamento una vez que se ha iniciado una votación no se la puede interrumpir o abra usted un debate, para poder seguir diciéndole todas las sinvergüencerías que se cometieron en el Gobierno de Febres Cordero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vuelvo a insistir al señor Diputado Swett y a todos los señores diputados, lamentablemente estos pedidos no son acogidos por ninguna de las bancadas y eso es lo que nos genera y nos viene generando el problema que estamos soportando, continúe, con el uso de la palabra Diputado Swett.-----

EL H. SWETT MORALES.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores. De las sinvergüencerías, de las sandeces y de las mentiras, ya dará razón la historia, no solamente en mil novecientos ochenta y ocho, ciertamente la dará en mil novecientos noventa y dos; porque aquellos que hoy día se llenan la boca, de honradez y que no siempre la pueden demostrar en su vida privada, ya tendrán eventualmente que darle cuenta al país de los resultados de las acciones que, señor Presidente, van a determinar que se desate una grave inflación y más grave sería, que el Congreso Nacional, que el Congreso Nacional, tome la actitud de la avestruz frente a estas circunstancias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concretarse al tema, señor Diputado Swett.-----

EL H. SWETT MORALES.- Por último señor Presidente, quiero decir que en lo personal, a mí me une una relación de respeto y amistad con el señor ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia y considero que no obstante de esa relación de afecto y respeto, el Congreso Nacional, debe específicamente pronunciarse por llevar adelante el proceso de interpelación del mencionado diputado, del mencionado Magistrado, para que él se sirva responder a las preguntas cursadas por el Honorable Diputado Proaño Maya.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor diputado.-

EL H. SWETT MORALES.- Así mismo, señor Presidente, que este proceso no venga a distraernos en forma alguna de nuestra responsabilidad de estar atentos a las medidas que se están concinando y a los efectos que van a provenir de ellas, porque de otra forma, señor Presidente, la historia nos juzgará, muchas gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con lo que digan los señores Diputados Cárdenas, Palacios, Rosales, Suárez, Medina, Issa y Crespo declaro cerrado este debate. Ya he declarado cerrado el debate, no podemos estar debatiendo una fecha durante toda una sesión, señores diputados. Tiene la palabra el Diputado Cárdenas y le ruego sujetarse al tema que estamos tratando.-----

EL H. CARDENAS ESPINOSA.- Con absoluta estrictes, señor Presidente, aunque los demás diputados va se beneficiaron hablando de

cualquier cosa. Por principio este Congreso no puede renunciar a su derecho constitucional de la facultad fiscalizadora, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, porque así lo consideramos en virtud de que este Congreso no le aceptó su renuncia y en este sentido vamos a presentar una demanda de inconstitucional, en el nombramiento de Procurador General de la Nación en el Tribunal de Garantías Constitucionales, tendrá como se ha dicho, una oportunidad para explicar un cuestionario muy fácil para un hombre tan probo, y tan ilustrado como es el señor doctor Germán Carrión Arciniegas. Pero lo que sí es importante, señor Presidente y el pueblo ecuatoriano precisa en forma puntual, es que este Congreso va a dedicar su tiempo a la tarea de fiscalización y se ha escuchado de ambos lados, tanto de los distinguidos diputados de Izquierda Democrática que tratan de impulsar la tarea fiscalizadora en contra del Gobierno de Febres Cordero, así como también de los audaces síndicos de la quiebra moral, política y económica en que ha sumido al país el ex-Presidente Febres Cordero, exigimos a este Congreso que se fije la fecha para que de una vez por todas a despecho de lo que creen que Febres Cordero va a utilizar esta palestra para crecer, para darse mayor publicidad, el pueblo quiere como una exigencia categórica, el juicio político al dueño del circo, a León Febres Cordero, como una tarea para demostrarle al país, que es la hora de la justicia y el Bloque de Gobierno, la Izquierda Democrática, la Democracia Popular, tienen la obligación de impulsar esta tarea para que de una vez por todas, la paz ciudadana puedan imperar sobre la justicia en la tarea fiscalizadora de este Congreso. El Movimiento Popular Democrático, expresa su acuerdo con el próximo día lunes veintinueve de agosto se inicie este juicio, esta interpelación al señor Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Palacios. Está cerrado el debate, señor diputado y no lo voy a abrir.--

EL H. PALACIOS PALACIOS.- Señor Presidente, señores legisladores, verdaderamente me llamó la atención a mí, cómo así no ha venido la familia Bucaram de diputados, y ha sido porque se han contratado dos abogados con la calidad de diputados, para defender cosas inconstitucionales y presentar violando el Reglamento, cosa que lo rechazamos. Pero en relación a la fiscalización, estamos totalmente de acuerdo, nosotros no nos oponemos señores ni al

anterior ni al nuestro, porque cuando no se tiene rabo de paja, nosotros no tenemos ningún problema, aquí están ex-alcaldes, ex-prefectos con las manos limpias, sin orden de captura, nadie nos persigue y no tenemos ningún problema nosotros de que nos fiscalicen, eso es la Izquierda Democrática, eso es la verdadera gente del pueblo honesta y honrada, y por eso estamos aquí, y estamos totalmente de acuerdo en que se fiscalice. Pero que resulta, que en vez de fiscalizar al Gobierno anterior, quieren fiscalizar a una persona honesta, decente, capaz, de una inteligencia clara, quieren fiscalizarle, no tenemos ningún problema que sigan el juicio político, estamos conscientes de lo que estamos haciendo nosotros y vamos a seguir luchando y aquí no habrá a quien tapar ningún robo, ningún atraco de nada ni de nadie; por lo tanto señores, señor diputado, yo creo que nosotros al aceptar el juicio político vamos a invitar, quisieramos que inviten al doctor Carrión y también a los señores Ministros de la Corte Suprema de Justicia, que tampoco tendríamos ningún problema, pero lo único que molesta es que el compañero diputado Maya, presenta pues nada concreto, nada coherente con lo que nosotros queremos que la fiscalización sea ciento por ciento honesta, decente como es la aspiración de todos los compañeros legisladores; por eso señor Presidente, queremos nosotros que en esta ocasión comencemos aceptando su petición que el día lunes veintinueve, no tendremos ningún inconveniente, que nuestro compañero el doctor Germán Carrión, ex-Presidente de la Corte Suprema asista acá al Parlamento Nacional, para que todos los compañeros diputados presenten sus inquietudes y van a ver que no van a encontrar nada ilegal, nada ilícito ni nada contra la ley. Por eso señores, estamos de acuerdo y aceptamos su petición. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Rosales.-

EL H. ROSALES LARREA.- Señor Presidente, mi intervención no va a ser para aclarar ciertos conceptos de aspecto estrictamente legal, sino más vale para dejar muy claro los puntos que han sido objeto de la intervención de los diferentes compañeros en esta Sala. La Izquierda Democrática no se opone, a que se realice el llamamiento a juicio al compañero Germán Carrión Arciniegas, de ninguna manera podemos nosotros oponernos a que el Congreso cumpla con una de sus facultades, hemos venido a oponernos a que se critique a la Izquierda Democrática y al Gobierno y se

diga que nos llenamos la boca hablando de honestidad. Sí señor Presidente y honorables legisladores, nos llenamos la boca hablando de honestidad, porque no nos vamos a llenar los bolsillos con el dinero del pueblo ecuatoriano, como hizo el Gobierno y sus colaboradores de León Febres Cordero. Quiero señor Presidente, en mérito a que las cosas sean absolutamente claras, absolutamente procedentes y que nadie pueda argumentar ningún asunto que se pueda decir improcedencia de este asunto, de este juicio político, se medite en la fecha que se va a señalar, por Secretaría se nos indicó que la petición del Diputado Proaño Maya, a nombre creo que del PRE, no sé si del FRA o de alguna otra agrupación política, ha sido presentada el día veintisiete, perdón, diecisiete de agosto y si la disposición reglamentaria nos habla de que debe señalarse una fecha que sea no antes de cinco ni después de diez días, encontramos que el máximo de la fecha señalada sería el veintisiete del mes de agosto, que entiendo cae el día sábado. No sé si se faculte a la Presidencia, señalar después de que se cumplió el día calendario, en un día feriado, se le faculte señalar fuera de los diez días calendario un día posterior para que sea el día lunes veintinueve; porque de lo contrario y aclarando esto, para que se vea la honestidad con la que nosotros actuaremos permanentemente en el Congreso, se señale la fecha que sea la más idónea y la más correcta en torno al llamamiento al señor ex-Presidente de la Corte Suprema. Señor Presidente, una pequeña digresión, porque se habló de que el señor Presidente, doctor Carrión dio la libertad a uno de los implicados en uno de tantos negociados de Alibaba y los cuarenta ladrones, la libertad condicional, la libertad por fianza es una disposición legal, que el juez aun cuando le duela, aun cuando le pese está en la obligación de aceptarla, ese es el juez probo, ese es el juez honesto que aun cuanto tenga que hacer en contra de su propísima convicción de ciudadano honesto, tiene que dar una libertad por una fianza en acatamiento a la disposición legal. Así entendemos la justicia, quienes somos abogados y profesamos eso como principio en nuestra vida y en los actos públicos y privados. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Suárez.--

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente, honorables legisladores..

EL H. GARCIA GARCIA.- Punto de Orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden Diputado García.-----

EL H. GARCIA GARCIA.- Señor Presidente, quiero apelar a su sensibilidad para que me conceda la palabra, pues usted me está tratando en una forma injusta al no concederme la palabra...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese no es Punto de Orden, señor diputado. Yo cerré el debate y usted no se encontraba inscrito. Tiene la palabra el Diputado Suárez.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente, le ruego que por Secretaría haga dar lectura al Artículo cincuenta y seis del Reglamento.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. El Artículo cincuenta y seis cuya lectura ha sido solicitada dice así: "El legislador hará uso de la palabra dirigiéndose al Presidente y no podrá ser interrumpido. Su intervención no podrá durar más de veinte minutos ni tomará la palabra por más de dos veces sobre el mismo asunto".-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente, cuando un Punto de Orden que se solicitare no fuere tal, está violando el Artículo cincuenta y seis del Reglamento, porque interrumpe la exposición de un diputado. Señor Presidente, quiero aclarar antes de mi corta intervención, que aquí no estamos defendiendo al Honorable Diputado Proaño, ni al Bloque del PRE que ha propuesto esta interpelación, estamos defendiendo el derecho constitucional del Honorable Congreso de la República para fiscalizar los actos de las demás funciones del Estado. Un honorable colega, perteneciente a la bancada de la mayoría decía hace un rato, que acá tenemos que venir a legislar; y yo estoy de acuerdo con eso, pero quiero preguntar quién es responsable de este debate, quién es responsable de la introducción de este tema en el Orden del Día, no es acaso la Comisión de Mesa?, no está acaso la Comisión de Mesa manejada por una abrumadora mayoría de diputados del bloque mayoritario, quién introdujo este tema en el Orden del Día para que no podamos legislar señores, la Comisión de Mesa, entonces obviamente los que no quieren legislar son los señores de la bancada de la mayoría. Eso es una aclaración, para que no se diga aquí que queremos legislar y luego ponemos temas polémicos en el Orden del Día, obviamente se abre un debate, no porque el señor Presidente está solicitando que este Congreso de la fecha para esta interpelación, sino porque un Honorable legislador del bloque de mayoría pidió que este Congreso calificara las preguntas que el Honorable Proaño hizo oportunamente para este llamado juicio político.

Esta es la razón de este debate, porque la fecha obviamente debía haberle puesto solamente el señor Presidente, o en el peor de los casos, la Comisión de Mesa directamente. No está diciendo ni el Reglamento ni la Constitución, que el Congreso Nacional tenga que fijar la fecha para una interpelación. El Reglamento sólo dice los plazos dentro de los cuales se llevará a cabo un juicio político. Esta es la razón, señores diputados y señor Presidente, por la que nos estamos poniendo las botas al revés, ya estamos prácticamente en el debate de la interpelación, cuando ni siquiera conocemos la fecha en que se va a dar este juicio político. Señor Presidente, le ruego, si es tan amable, hacer dar lectura por Secretaría, al literal f) del Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política del Estado,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda el pedido, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política en su literal f), tiene el siguiente tenor: "Proceder al enjuiciamiento político durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Ministros Secretarios de Estado, de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Tribunal Fiscal; de los Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales y de los del Tribunal Supremo Electoral; del Contralor General y del Procurador General del Estado, del Ministro Fiscal General y de los Superintendentes de Bancos y de Compañías, por infracciones cometidas en el desempeño de sus cargos; y, resolver su censura en el caso de declaratoria de culpabilidad".-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente, sólo el f) pedí.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe en el uso de la palabra, Diputado Suárez.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Al respecto de este artículo de la Constitución, señor Presidente, quiero acotar dos cosas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Chiriboga.---

EL H. CHIRIBOGA MOSQUERA.- Que se sirva hacer leer el Artículo cincuenta y nueve del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda señor Secretario, el pedido del Diputado Chiriboga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo cincuenta y nueve cuya lectura ha sido solicitada por el señor diputado,

así: "Al someter a consideración un asunto, el Presidente consultará si hay legisladores que deseen impugnarlo o modificarlo, y si los hubiere, abrirá la discusión. En caso contrario, lo someterá a votación. De no haber impugnación o modificación a la tesis o asunto, ningún legislador podrá intervenir para explicarlo o defenderlo",-----

EL H. CHIRIBOGA MOSQUERA.- Señor Presidente, no para aparecer antidemocrático, o para ..., sino con el objetivo de dejar en claro, de que aquí la bancada febreorderista y quienes le hacen el juego, pretender hacer que este Congreso dilate el tiempo innecesariamente; razón por la cual, en consonancia con el Artículo cincuenta y nueve del Reglamento Interno, solicito a usted, que disponga a este Congreso Nacional tomar votación, porque si no hay modificación, o si no hay impugnación, lo que conviene es tomar votación al respecto. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Terminó su intervención Diputado Suárez?.-

EL H. SUAREZ MIELES.- Como lo voy a terminar señor Presidente, a cada rato me interrumpen.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces continúe, señor diputado.----

EL H. SUAREZ MIELES.- Gracias señor Presidente. Justamente me iba a referir en este artículo, a lo que manifestó el Honorable Diputado Jijón, por si acaso se viene a decir que no estoy dentro del tema, si no lo estoy, alguien no lo estuvo antes que yo. Decía que la Constitución, sólo habla de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia. Y es cierto, no puedo hablar de la Presidencia, porque esta es una jerarquía que se la da por votación interna, no está previsto en el nombramiento que hace este Congreso, la Presidencia del Congreso, perdón, la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia señor Presidente. Pero si es un Ministro el que hace de Presidente de esta alta función del Estado; de tal forma que él como Ministro y como Presidente de esta función del Estado, tiene el deber, la obligación de concurrir a este Congreso, cuántas veces se lo llamare, para dar explicación de lo que ha hecho oportunamente en su cargo. Señor Presidente, Suprema norma del Estado que es la Constitución, está sobre cualquier otra ley, y máxime sobre un reglamento. La Constitución Política del Estado dice simplemente: "Que cualquier legislador tiene derecho a llamar a alguno de los funcionarios o magistrados, incursos en el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política del Estado. No puede el Reglamento, después venir

a decir a quienes se puede llamar, a quienes no se puede llamar, qué preguntas son pertinentes, y que otras preguntas no son pertinentes, señor Presidente. Este es el espíritu de la Constitución, que todas las funciones del Estado puedan ser fiscalizadas oportunamente por el Honorable Congreso Nacional; no está diciendo si la mayoría de turno o el señor Presidente de turno del Congreso Nacional, tiene que calificar las preguntas para que un legislador ejerza este derecho contemplado en la Constitución Política del Estado. Obviamente señor Presidente, no hay necesidad de calificar las preguntas, porque esto puede hacernos incurrir en el delito de prevaricato; de hecho algunos diputados ya lo han hecho aquí, han presumido que el señor ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia es un dechado de virtudes, que nadie lo niega; es un hombre inocente, que nadie lo puede negar. Pero es al Congreso y sólo al Congreso Nacional, a quien el Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento Interno, le da la facultad, señor Presidente, después de un juicio político, de saber si el llamado, es o no es inocente. Esta es la ley, este es el Reglamento con que se rige este Congreso señor Presidente. Otra cosa es, que la mayoría, seguramente lo absuelva cuando él venga aquí a juicio político, y eso sí es el destino de la democracia, eso es otra cosa. El señor ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia, tiene la ventaja y el privilegio, de que de hecho ya debe sentirse absuelto por este Congreso Nacional, porque así lo dirá la mayoría; y si lo hace, en buena hora, señor Presidente, porque así es la ley y así es la democracia. Pero no se puede decir antes de que eso ocurra, si el señor ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia es o no es inocente; decir lo contrario en este Congreso, es simplemente prevaricar. Y lo hemos hecho, porque prácticamente estamos en un debate, antes de que venga aquí el señor ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Señor Presidente, finalmente, quiero estar de acuerdo con el compañero diputado que hizo uso de la palabra antes que yo, sobre la fecha; no sé si esto una trampa, espero que no sea, de quien propuso que sea veintinueve. Yo ya había observado que no puede ser el veintinueve señor Presidente, porque el máximo plazo que dispone el Reglamento, es el veintisiete de agosto, y siendo un día inhábil, obviamente habría que hacerlo antes de esa fecha. De tal forma, señor Presidente, que yo propongo que como fecha máxima para llamar al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, sea

el viernes 26 de agosto, para que se lleve a cabo el juicio político, como manda la Constitución y el Reglamento del Honorable Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, hay una moción planteada por mí, que ha recibido apoyo; consecuentemente, no puede plantearse otra moción, mientras no sea votada la primera. Y por otra parte, simplemente quisiera aclarar, que yo presenté la moción de que sea el día veintinueve y yo no presento trampas jamás señor Presidente, para aclaración del diputado que está interviniendo.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente, no dije que es una trampa; y es que quisiera no suponer que fue una trampa. Conozco la calidad moral del diputado que la presentó y obviamente estoy de acuerdo en que no es una trampa. Si es que se malinterpretó lo que dije yo, le pido disculpas al honorable, porque no fue mi intención esa. Entonces, presento como moción previa señor Presidente, por los antecedentes que he anotado, que sea el veintiséis de agosto la interpelación a que llama el señor Diputado Proaño, al señor ex-Ministro de la Corte Suprema de Justicia. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No se trata señores diputados, de una moción previa, la Presidencia no la califica así, por una parte; por otra, la moción es impracticable, de acuerdo con el Reglamento, con el mismo Artículo ciento cincuenta y tres. La Secretaría tiene que notificar al interpelado con cinco días de anticipación. Pues no tendríamos cinco días de por medio hasta el día viernes, señor diputado proponente, por esa razón, la moción no es viable. Y sigue en consideración la moción planteada por el Diputado Vladimiro Alvarez. Punto de Orden.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Le ruego haga leer por Secretaría, el Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento, para sustentar mi Punto de Orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea el Artículo ciento cincuenta y tres, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 153 del Reglamento Interno, dice así: "El control político sobre los Ministros de Estado y los Magistrados y funcionarios determinados en el Artículo 149, se hará efectivo a través de la interpelación. Mediante ésta, el Magistrado o funcionario responderá

personalmente al Congreso acerca de los asuntos requeridos en el pliego de preguntas formuladas por uno o más legisladores. Las preguntas deben referirse a infracciones imputables al Ministro, Magistrado o funcionario en el cumplimiento de sus funciones. El pliego de preguntas deberá ser entregado al funcionario o magistrado que deba contestarlas, por medio de la Secretaría del Congreso, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha que éste señale para la interpelación. Esta fecha no podrá ser antes de cinco días calendario ni después de diez de la presentación de la solicitud de interpelación. Cualquier legislador puede hacer uso del derecho de llamar a interpelación a los Ministros de Estado y demás funcionarios y Magistrados. Los legisladores pueden adherirse a la interpelación".-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente, insisto en que es una moción previa, porque la fecha que propone la moción original está fuera de la ley. Y es su obligación señor Presidente, hacer respetar la Ley y el Reglamento de este Congreso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia no ha calificado como moción previa la presentada por el Diputado Suárez. Tiene el uso de la palabra el Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Gracias, señor Presidente. De hecho se ha abierto un debate, en el cual se ha hecho inclusive alarde, por parte del Diputado Swett, de sus facultades adivinatorias. Cuando de lo que se trata es, de señalar el día en el cual ha de comparecer a juicio político el señor doctor Germán Carrión Arciniegas. Y ha quedado absolutamente claro, que de parte de los diputados que conformamos la bancada de Izquierda Democrática, de ninguna manera, ni remotamente podemos oponernos a que el Congreso Nacional haga uso de una facultad legítima y constitucionalmente consagrada, de llamar a juicio político a cualquier Magistrado, de aquellos determinados en la Disposición pertinente de la Constitución Política del Estado. Pero yo creo que en este juicio político, como en todos, debemos ser absolutamente coherentes. Y me voy a referir simplemente a una de las preguntas que integran el pliego que va a servir de base a éste, para fundamentar mi...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado le ruego, estamos tratando solamente la moción del Diputado Alvarez.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Voy a plantear una ampliación a la moción -

del Diputado Alvarez, señor Presidente. Por eso, me permite argumentar. Y voy a empezar por plantear el pedido de ampliación: El Diputado Alvarez ha señalado que se llame a juicio al doctor Carrión el día lunes 29 de este mes; y yo le pido aceptar que se amplíe esta moción, en el sentido de que el llamamiento se haga a todos y cada uno de los Magistrados integrantes de la Corte Suprema de Justicia, presidida por el doctor Germán Carrión, por la siguiente consideración elementalísima: La pregunta primera se refiere.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Moreno.....

EL H. MORENO QUEZADA.- Honorable Presidente, yo no comprendo cuál es la razón de que se desdoblán los voceros de la Izquierda Democrática. Porque por un lado, expresan que quieren un juicio político; y por otro lado, lo torpedean. Yo quisiera, señor Presidente, que usted autorice el que se de lectura al Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es Punto de Orden el que usted está planteando. Continúe en el uso de la palabra, Diputado Medina.-

EL H. MEDINA LOPEZ.- ...y en forma sintética, porque yo no suelo hacer abuso de la palabra, voy a señalar que la pregunta primera, se refiere a una facultad de la Corte Suprema de Justicia, como un órgano de la Función Jurisdiccional y concretamente, a que no se ha hecho uso de la facultad constitucional de presentar proyectos de ley al Congreso Nacional. Esto quiere decir, que se refiere a lo dispuesto en el Artículo sesenta y cinco de la Constitución Política del Estado, que por razones de abreviar el tiempo me permito rogarle me autorice leerlo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor diputado.....

EL H. MEDINA LOPEZ.- Dice el Artículo sesenta y cinco: "La iniciativa para la expedición de las leyes corresponde a los legisladores, al Congreso Nacional, a las Comisiones Legislativas, al Presidente de la República, a la Corte Suprema de Justicia, al Tribunal Fiscal y al Tribunal de lo Contencioso Administrativo". Si lo que se está cuestionando se refiere a una facultad que debió ejercer la Corte Suprema de Justicia como cuerpo colegiado, lo que corresponde constitucionalmente hablando, para actuar con *sindéresis*, para ser coherente, es que aquí vengan a juicio todos y cada uno de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, presidida por el doctor Carrión Arciniegas. De modo que pido al proponente, Diputado Alvarez, se sirva aceptar la amplia-

ción que he formulado, en el sentido que hemos dejado señalado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: es mi obligación orientar las discusiones en esta Sala. El señor Diputado Vladimiro Alvarez, no es el que está llamando a juicio político al doctor Germán Carrión, él ha presentado la moción simple, de que se señale el día lunes veintinueve de agosto, como la fecha para la iniciación del juicio político planteado por el Diputado Marco Proaño Maya. De tal manera que no confundamos las cosas, señores diputados. La moción no hace referencia al llamamiento a juicio político por parte del Diputado Vladimiro Alvarez, él no lo está llamando, y por consiguiente es ocioso que pongamos a consideración de la Sala o del propio Diputado Alvarez, acepte la moción o unaditamento, que nada tiene que ver con la moción por él presentada, para señalar simplemente la fecha en que se iniciará el juicio político que ha sido planteado por otro diputado. Tiene la palabra el Diputado Issa.-----

EL H. ISSA OBANDO.- Señor Presidente, honorables legisladores: realmente hubiera querido intervenir para comentar las actitudes de ciertos diputados que le hicieron el juego al gobierno anterior, o fueron protagonista de primera línea de todas las atrocidades de ese gobierno. Pero yo creo que eso sería apartarme del Orden del Día, o del Punto de Orden del Día que estamos tratando. Sólo quiero decir que el doctor Rodrigo Borja, en su campaña electoral ofreció honestidad en el manejo de los fondos públicos que así lo ratificó el día 10 de Agosto, llenando de emoción al pueblo ecuatoriano, cuando daba su mensaje presidencial. Que varios legisladores de este bloque, del Bloque de nuestro partido, hemos dicho públicamente que estamos dispuestos, si es necesario, a llamar aquí a los funcionarios de este Gobierno, para que informen al Primer Poder del Estado, sobre los actos que realizan en el ejercicio de sus funciones, y que si esos actos, eventualmente están alejados de lo que establece la ley, de lo que establece la Constitución, también estaremos censurando esos procedimientos. Como podemos entonces oponernos, señor Presidente, a que se llame aquí a un ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia que ha dado muestras de rectitud, de honestidad, a lo largo del ejercicio de sus funciones; un hombre que merece respeto, incluso de sus adversarios políticos. Cómo podemos temer que el doctor Germán Carrión Arciniegas, venga aquí a so

meterse a un juicio político, más aún cuando nos hemos tomado el trabajo de leer las preguntas que se le plantean al doctor Carrión. No, señor Presidente. El Bloque de Izquierda Democrática acepta que se fije la fecha para que el doctor Carrión venga aquí a contestar las preguntas del Honorable Proaño Maya; que se fije esa fecha esta noche, el 29, el 26, la que se crea conveniente, la que estime conveniente el Congreso Nacional; pero que no se use este debate, que debió haber sido muy corto, para anunciar catástrofes de las cuales son autores los propios que esta noche las han pronosticado. Porque si alguna medida hay que tomar en este gobierno, es producto de las nefastas actitudes que durante cuatro años funcionarios del Gobierno del ingeniero Febres Cordero, han tomado en perjuicio del pueblo ecuatoriano, y que nos han entregado una economía totalmente destrozada, que requiere correctivos, para que pueda ser enderezada. Entonces, no podemos permitir, y por eso es que han debatido compañeros de nuestro bloque, no podemos permitir digo, que los pájaros disparen contra las escopetas, señor Presidente. Aquí vamos a traer al doctor Germán Carrión, pero en el momento oportuno, y con seriedad, como nos ha caracterizado siempre a los diputados de Izquierda Democrática, con la documentación pertinente, vamos a traer también a los ex-funcionarios del Gobierno que feneció para que le respondan a diez millones de ecuatorianos del estado de miseria, de postración, de humillación en que actualmente se encuentran. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Justiniano Crespo. Punto de Orden, Diputada Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, primero quiero decir que este sí es un Punto de Orden, porque tiene relación al procedimiento que estamos llevando adelante; porque algunos diputados usan el Punto de Orden, simplemente para hablar cualquier cosa. Y quería pedirle, que en virtud de lo que establece el Artículo sesenta y uno del Reglamento y el Artículo dieciséis numeral dieciocho, usted de por terminado este debate, ya que está en su facultad señor Presidente, como lo dice el Artículo dieciséis y dieciocho también "llamar la atención al legislador que se apartare de la materia en discusión". Y aquí todos los legisladores que han hecho uso de la palabra se han apartado de la materia de discusión. También dice: "que hay que llamar la atención a quien infrinja los reglamentos"; es decir, este

Congreso está infringiendo reglamentos a cada rato. El asunto está suficientemente debatido, señor Presidente; usted tiene facultad de cerrar este debate; el Congreso se está desprestigiando. Estamos empezando una nueva etapa, es hora de ser más serios. Por qué esta discusión bizantina?. Que el tema se centre simplemente en el día del juicio político y nada más. Que gran oportunidad para el doctor Germán Carrión, que venir acá a exponer el pensamiento de él y de la Corte Suprema; y que gran oportunidad para nosotros los legisladores, señor Presidente, de adentrarnos en los problemas graves de la Función Jurisdiccional, y de esta manera nos incentivamos nosotros mismos, para estudiar los proyectos de leyes que aquí reposan, para moralizar y hacer más expedita la administración de justicia. Así que, señor Presidente, yo insisto, por favor, dé por terminado este debate, votemos la moción del Diputado Alvarez, y sigamos adelante. Usted está facultado para esto, señor Presidente, porque todos quienes van a hacer uso de la palabra, van a remitirse al contenido de las preguntas, o la bondad de la gestión de la Corte Suprema, o a la maldad de la gestión del ingeniero Febres Cordero, y sobre eso ya se ha hablado suficiente. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Esta es la última intervención Diputada Calderón; de tal manera que estamos de acuerdo, va a terminar este debate en esta parte. Tiene la palabra el Diputado Crespo.-

EL H. CRESPO VERDUGA.- Señor Presidente, señores legisladores: Nosotros, en verdad lo que buscamos es que este Parlamento comience en forma firme su gestión legislativa, porque para eso nos ha elegido el pueblo ecuatoriano. Pero no podemos pasar por alto ciertas irregularidades en el procedimiento, que ha sido explicado en forma muy clara por nuestro jefe de bloque, el compañero doctor Efrén Cocíos. Sin embargo, estamos demostrando al país que nuestra condición de hombres honestos y comprometidos con el único interés que es el interés del pueblo ecuatoriano, no vamos de ninguna manera a decir no, a ninguna fiscalización. Si el doctor Germán Carrión tiene que acudir al Parlamento, Izquierda Democrática no va a oponerse en ningún instante. Lo que sí es risible, es que acá se diga de parte de algún honorable legislador, que él no tiene que pedir disculpas a nadie. Yo creo que él tiene que pedir disculpas al pueblo ecuatoriano y el pueblo ecuatoriano no va a aceptar estas disculpas, porque el dolor, porque la amargura, porque la miseria en la cual el

ingeniero León Febres Cordero había sumido al pueblo ecuatoriano, eso no puede perdonarse a nadie. Y aquí no vengan a decir que son ahora los que van a fiscalizar los actos de un gobierno honorable, que ha comenzado el 10 de Agosto a gobernar a favor de un pueblo. Por eso señor Presidente, no quiero abusar de ninguna manera el uso de la palabra, sino más bien tratar de agilizar esta situación; el Bloque de Izquierda Democrática acepta el veintinueve como fecha para que se inicie el juicio político al señor doctor Germán Carrión, pero anticipando, que el primero que debái estar en el banquillo de los acusados es el ingeniero León Febres Cordero, porque a él sí hay que iniciarle un juicio político, porque sabemos que el pueblo ecuatoriano así lo pide. Por otro lado, con este juicio político que se va a proponer, se va a descubrir la famosa "Cueva de Rolando", y allí el pueblo ecuatoriano sabrá quienes son los culpables de la crisis económica. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer la moción al Honorable Congreso y a continuación, solicitar la votación correspondiente sobre ella a los señores diputados.

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción presentada dice así: "Que se señale el veintinueve de agosto, a las dieciséis horas, para el llamamiento a juicio político al señor doctor Germán Carrión Arciniegas, ex-Presidente de la Corte Suprema de Justicia".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción que acaba de ser leída por Secretaría, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y nueve señores legisladores presentes, cincuenta y cuatro a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La moción ha sido aprobada. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario. El señor Secretario se servirá notificar al señor doctor Germán Carrión Arciniegas, del señalamiento de esta fecha y del contenido de los documentos.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, se cumplirá la orden y disposición por usted anotada.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señale el resultado de la votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y nueve señores diputados presentes, cincuenta y cuatro a favor. Segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cincuenta y cuatro a favor sobre la votación

Diputado Averroes Bucaram.-----
EL H. BUCARAM ZACCIDA.- ...porque puedo pedir rectificación, reconsideración a lo que sea, pues no vamos a hacer nada de eso porque nosotros estamos de acuerdo. Lo que pasa, señor Presidente, que aquí nos hemos echado tres horas, cuando usted era el que debía haber puesto la fecha; y esto siempre se ha hecho, es el Presidente del Congreso el que pone la fecha. Tres horas nos hemos echado para aceptar lo que usted propuso, señor Presidente, gracias. Sólo para aclarar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, simplemente una aclaración. El Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento, en su primer inciso, señala como facultad no de la Presidencia sino del Congreso Nacional, el señalamiento de la fecha. Si ustedes leen el primer inciso del Artículo ciento cincuenta y tres, encuentran que es el Congreso Nacional al que le corresponde señalar la fecha para una interpelación. Esta aclaración sin mayor incidente señores diputados, y por esa razón yo no podía señalar la fecha de la interpelación. Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Tercer punto.- Conocimiento y Resolución sobre el veto parcial al Proyecto de Ley de Documentos de Viaje".- El expediente que ha sido distribuido, en el cual constan los documentos para el conocimiento y resolución sobre el veto parcial al Proyecto de Ley de Documentos de Viaje, contiene los siguientes documentos: 1.- "Quito, julio 13 de 1988.-Oficio No. 142-CLCP-P.-Señor Doctor.-Jorge Zavala Baquerizo.-Presidente del H. Congreso Nacional.-En su Despacho.-Señor Presidente:.-Mediante oficio No. dieciséis ochenta y ocho SCN ochenta y ocho, de ocho del presente mes, la Secretaría del H. Congreso Nacional, adjuntó a esta Comisión la nota No. ochenta y ocho-trece-cero nueve-DAG de cinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho dirigida por el señor Presidente Constitucional de la República a la Presidencia del Congreso Nacional, en la que consta el Veto Parcial al Proyecto de Ley de Documentos de Viaje, aprobado por el Plenario de las Comisiones Legislativas, expresamente el acápite tercero del literal a) del Artículo ocho, en la parte que dice: "y ex-legisladores", como beneficiarios de pasaporte Diplomático;

y el literal ñ) del Artículo nueve, que otorga Pasaporte Oficial a los dirigentes máximos de los Partidos Políticos.-La Comisión de lo Civil y lo Penal, en sesión realizada el doce del presente mes, estudió y discutió el veto Parcial y considera que los fundamentos expresados por el señor Presidente de la República son legales; y por lo tanto, salvo el mejor ilustrado de los señores Miembros del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes debe rectificar el proyecto aceptando las objeciones de conformidad con el Segundo Inciso del Artículo sesenta y nueve de la Constitución Política.-Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, los sentimientos de mi alta consideración y estima.-Atentamente, firma el doctor Patricio Romero Barberis.-Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer y dar a conocer a la Sala, la parte o partes que han sido objetadas por el Presidente de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El acápite tercero del literal a) del Artículo ocho, que dice así: "Artículo ocho.-Corresponde pasaporte diplomático, literal a), Acápite tercero. A los ex-Presidentes del Congreso Nacional y ex-legisladores". Además, el literal ñ) del Artículo nueve, que dice: "Artículo nueve.-Corresponde pasaporte oficial, literal ñ), a los presidentes, directores, o secretarios Generales Nacional de los partidos políticos legalmente reconocidos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más objeciones, señor Secretario?.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Esas son las partes objetadas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, estas son las dos únicas objeciones que se han hecho al proyecto. Señor Secretario, le ruego leer el Artículo sesenta y nueve de la Constitución.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. El Artículo sesenta y nueve de la Constitución de la República, dice así: "Artículo 69.- Las leyes aprobadas por el Congreso Nacional o por el Plenario de las Comisiones Legislativas, que fueran objetadas por el Presidente de la República, sólo pueden ser consideradas por el Congreso, después de un año de la fecha de objeción. Sin embargo el Congreso Nacional, puede pedir al Presidente de la República, que las someta a consulta popular. Si la objeción recayere en una parte de la Ley, el Congreso Nacional la rectificará, aceptando la objeción o la ratificará en dos debates, con

el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros y se procederá a su promulgación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Vivanco.-----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, señores legisladores: antes de entrar a tratar el tercer punto del Orden del Día, y en virtud del tiempo que está transcurriendo en esta sesión, y a fin de devolver al Parlamento y al pueblo ecuatoriano, el tiempo perdido en esta tarde con un debate improcedente, me permito sugerir que se amplíe por una hora más, de acuerdo al Artículo cuarente y cuatro del Reglamento, el tiempo de esta sesión.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está planteada la prórroga por una hora más del tiempo de esta sesión. Los señores diputados que estén de acuerdo con el planteamiento del Diputado Vivanco, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y ocho señores legisladores presentes, catorce a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la proposición. Que se rectifique la votación, está solicitada por el Diputado Bucaram, señor Secretario, proceda de esa manera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Que los señores legisladores que estén...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que los señores legisladores que estén de acuerdo con la propuesta, se sirvan levantar el brazo.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se mantiene el resultado que se anunciara con anterioridad, señor Presidente. Catorce señores legisladores a favor, de cincuenta y ocho legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la proposición. Tiene la palabra el Diputado Cocíos. Punto de Orden, Diputado Santelices. Perdón, perdone, Diputado Vivanco, pensé que había terminado, un momentito.-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Para mi Punto de Orden, solicito que se lea los fundamentos de la objeción que presenta el ex-Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a atender a su debido tiempo, señor diputado. Continúa en el uso de la palabra, Diputado Vivanco.----

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Gracias, señor Presidente. Con referencia al veto parcial del Ejecutivo, sobre la Ley de Documentos de Viaje, el ex-Presidente, hizo una objeción exclusivamente referente a dos aspectos de ese proyecto de ley, en cuanto a los ex-legisladores que de acuerdo al proyecto original estaban incluidos entre los ex-funcionarios que les corresponde un pasapor

te diplomático. Y en el veto del ex-Presidente, se arguye de que éste no es procedente en virtud de que los legisladores del Parlamento Nacional, son elegidos para un período determinado, por lo que no sería conveniente concederles el derecho permanente a mantener un pasaporte diplomático. Pero yo creo, señor Presidente, que este mismo argumento expuesto en el veto parcial, se aplicaría para el caso de los ex-Presidentes de la República, para los casos de los ex-Vicepresidentes de la República; los casos de los ex-Presidentes del Congreso Nacional, de los ex-Presidentes de la Corte Suprema de Justicia. Consecuentemente creo que el argumento de transitoriedad de período de vigencia de este derecho, no ha sido aceptado en términos globales, sino simplemente ha sido limitado para los ex-legisladores. Y el segundo punto de la objeción parcial, se refiere a los Presidentes, Directores o Secretarios Generales de los partidos políticos legalmente representados. Yo quiero presentar una moción concreta, señor Presidente, a fin de que en primer lugar el criterio con el cual se pretende objetar el Proyecto de Ley de Documentos de Viaje, tenga un criterio uniforme que deban aplicarse a todas las dignidades y no se menosprecie a la dignidad de legisladores del Parlamento Nacional, y también creo referente a los aspectos de los partidos políticos. Yo creo señor Presidente, que es necesario darle una respetabilidad, que darle un respaldo que también se evidencie en este tipo de documentos en este tipo de pasaportes, tanto al ex-legislador como también a los dirigentes de los partidos políticos. Yo creo que los argumentos expuestos en el veto parcial del Presidente de la República, no son procedentes ni jurídicos, porque con igual criterio, debería haberse impedido que los otros ex-funcionarios que igualmente, son elegidos por un período y un plazo determinado, tampoco tengan esta característica. Para ser coherentes, para hacer aplicación correcta de este principio, yo pongo a consideración del Parlamento Nacional, la ratificación del texto original íntegro del proyecto presentado sobre la Ley de Documentos de Viaje, de acuerdo a la disposición que contiene el Artículo sesenta y nueve de la Constitución. Yo creo señor Presidente, que esto es procedente a fin de mantener una coherencia jurídica de igual concordancia con las otras funciones. Por lo tanto y concretamente, mi moción dice: "Que los argumentos expuestos en el veto parcial presidencial al Proyecto de Ley de Documentos de Viaje, no son procedentes

ni jurídicos, y de conformidad al Artículo sesenta y nueve de la Constitución, el Congreso Nacional ratifica el texto original del referido proyecto de ley". Nada más, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Santelices, había solicitado que se dé lectura por Secretaría a los fundamentos de la objeción, petición que me parece procedente para luego seguir sobre la moción que ha presentado el Diputado Patricio Vivanco. Señor Secretario, proceda a dar lectura de los fundamentos de la objeción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Los fundamentos cuya lectura se solicita constan en el oficio número treinta y tres guión trece cero nueve guión DAJ".- "Quito, cinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho.-Señor doctor.-Fernando Guerrero Guerrero.-Presidente del Congreso Nacional, Encargado.-En su Despacho.-Señor Presidente:.-Mediante oficio número dieciséis treinta y cinco guión PCN guión ochenta y ocho, de veinte y cuatro de junio de mil novecientos ochenta y ocho, recibido el veintisiete de los mismos mes y año, se ha servido usted remitirme el proyecto de "Ley de Documentos de Viaje", aprobado por el Plenario de las Comisiones Legislativas. En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo sesenta y ocho de la Constitución Política de la República Objeto Parcialmente el proyecto de ley, expresamente el acápite tercero del literal a) del Artículo ocho, en la parte que dice: "y Ex-Legisladores", como beneficiarios del Pasaporte Diplomático; y el literal ñ) del Artículo nueve, que otorga Pasaporte Oficial a los dirigentes máximos de los Partidos Políticos. Objeción que la fundamento en las siguientes consideraciones:.-El Pasaporte Diplomático se otorga por la función y representación del beneficiario, por ello en el literal a) del Artículo ocho del proyecto se lo confiere a los "Legisladores del Parlamento Nacional". Los Legisladores son elegidos para un período determinado, por lo que no sería conveniente concederles el derecho permanente a mantener un Pasaporte Diplomático y, además, siendo la Legislatura una representación popular a período fijo, terminada ésta, en los viajes al exterior el ex-Legislador no conservaría representación alguna.-Tampoco es conveniente la inclusión de los Presidentes, Directores o Secretarios Generales de los Partidos Políticos legalmente reconocidos en el país, entre los beneficiarios de Pasaporte Oficial, en virtud de que estos dirigentes máximos de los Partidos Políticos,

en tal calidad, no cumplirían en el exterior ninguna función oficial y, en todo caso, no sería factible determinar la actividad que realizarían fuera del país.-En razón des esta objeción, se servirá proceder de conformidad con lo previsto en el Artículo sesenta y nueve de la Constitución Política de la República. Con el fin de que el Congreso Nacional resuelva lo pertinente, devuelvo a usted el texto auténtico del proyecto.-Le reitero con esta oportunidad los sentimientos de mi distinguida consideración.-Muy atentamente, Dios, Patria y Libertad, firma, León Febres Cordero Ribadeneira, Presidente Constitucional de la República".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, continuamos con la moción presentada por el señor Diputado Patricio Vivanco. De conformidad con el Artículo sesenta y nueve de la Constitución que les ruego revisar, necesitaríamos para aprobar esa moción, las dos terceras partes de los componentes del Congreso y realizar esta aprobación en dos debates. Tiene la palabra el Diputado Averroes Bucaram sobre este tema.

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Vea señor Presidente y señores legisladores, yo no me opongo a que se discuta este proyecto, y vamos a crear precedentes, creámoslos para yo también acogerme algún día al trámite de este proyecto, señor Presidente. ¿Cuándo fue entregado este proyecto a los diputados, quisiera preguntar, por Secretaría?.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe, señor Secretario.

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Le puedo recordar al señor Secretario, que recién el día de hoy, ha aparecido este proyecto aquí, entregado a los señores diputados, señor Presidente. Por eso estoy despistado, porque recién lo pusieron aquí en la mesa y recién estamos enterándonos, cuando el Reglamento dice que con veinticuatro horas de anticipación debe aunque sea hacerse conocer a los señores legisladores. Y en segundo lugar, señor Presidente, me voy a acoger a su observancia. Somos respetuosos de los reglamentos, enantes hice una pregunta, la verdad es que no había consultado al nuevo Reglamento de que ahora es el Congreso el que se pronuncia en la fecha, antes no se decía eso, sino que era el Presidente del Congreso el que daba la fecha en los juicios políticos. El Artículo sesenta y siete de la Constitución, usted lo dijo, señor Presidente, que lo haga leer y me observó, ningún proyecto de ley o decreto podrá discutirse. Este es un proyecto y aquí nosotros vamos a ratificarlo, sin que su texto sea entrega-

do con quince días de anticipación. Esta observación si quisiera que la tome en cuenta usted. En primer lugar no nos negamos, pero aunque sea por favor que nos repartan con veinticuatro horas de anticipación pues, no ve que en este momento nos cogen el proyecto, lo ponen aquí y no hemos conocido. Yo estoy despistado en este momento señor Presidente, y si vamos nosotros a discutir un proyecto, porque ratificar de acuerdo al Artículo sesenta y nueve. De acuerdo al Artículo sesenta y nueve señor Presidente, tenemos que dar dos debates, en la ratificación. Esto sí quiero que se observe, porque yo también mañana puedo pedir un veto, señor me traen el veto de hace dos años en estos momentos me lo tratan, y con el precedente que estamos sentando en estos momentos, y bajo su observancia, cuando yo presenté un proyecto de urgencia, como es el de congelamiento de los combustibles, le hago ver esto a usted, señor Presidente y a los señores legisladores. Gracias. Usted tome en cuenta esta observación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, debo aclarar a la sala, estamos conociendo el veto de un proyecto que se encontraba a la finalización de su trámite, no es un proyecto nuevo que recién inicia el trámite en esta Sala. El asunto es muy diferente, en lo demás en cuanto a la moción que presenta el señor Diputado Patricio Vivanco, si se trata de una ratificación, efectivamente hay que dar los dos debates y hay que obtener las dos terceras partes. Tiene la palabra el Diputado Cocíos.-----

EL H. COCIÓS JARAMILLO.- Era precisamente, señor Presidente, para pedirle a usted y al señor Secretario, que con la oportunidad debida nos presenten los proyectos de leyes o en este caso, este tipo de vetos, para el estudio correspondiente. Más aún en materias de especialización como es ésta. No podemos emitir un juicio, un criterio, oportuno, acertado, si es que no hemos leído ni siquiera los fundamentos del veto, o el propio proyecto de decreto. De manera que no se trata de no querer trabajar, se trata de tener el suficiente elemento de juicio, para que la tarea legislativa sea eficiente y oportuna. Esa era la observación que quería hacer muy respetuosamente, señor Presidente, que los documentos nos lleguen con la debida oportunidad.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- ...del Reglamento, que puede suspenderse la moción para que sea tratado mañana o pasado mañana, pero el problema es que realmente estamos despistados, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor diputado. Hay dos

o tres inscritos y a continuación de eso, podemos tratar cualquier otro asunto. Tiene la palabra el Diputado Solines.-----

EL H. SOLINES CORONEL.- Compañero Presidente, compañeros legisladores: En efecto, yo también quisiera sumarme a la inquietud de algunos colegas, por el momento en que ha llegado el proyecto, y nos ha impedido estudiarlo con detenimiento. Hemos estado chequeando aquí y hay algunas cosas que nos han hecho pensar en la necesidad de que se lo conozca más a profundidad. El Artículo siete, por ejemplo dice: "Que los menores de edad para salir del país requieran autorización escrita de la persona que ejerza la patria potestad y esta autorización será otorgada ante la autoridad judicial competente". Esto es una reforma al Código de Menores, pero no se dice cuál es la autoridad judicial competente en este caso. Acá se habla de un veto parcial para los ex-legisladores, pero los ex-militares o los militares en servicio pasivo, sí tienen este derecho de gozar del pasaporte diplomático. Por ese motivo, señor Presidente, yo considero que es necesario que primero lo discutamos el día lunes, perdón el día de mañana o pasado mañana, para poderlo revisar con poco más de detenimiento. Por otro lado la moción del Honorable Legislador Vivanco, me preocupa un poco, porque es para efectos de ratificar la decisión del Congreso Nacional, con relación al proyecto de ley que eventualmente ha sido ya discutido en dos sesiones, y aprobado por el Congreso, y como estamos viendo podrían existir ciertas fallas o ciertos errores en la ley que se está discutiendo, que nos obligarán no sólo que a aceptar la rectificación del Presidente de la República, sino a incluir nuevas rectificaciones o nuevas enmiendas a esta ley. Yo no sé, si es que existe señor Presidente, y es una consulta que la haga con el mayor respeto, si es que existe algún antecedente para un caso como este. ¿Es factible que el Congreso Nacional, vuelva a discutir o vuelva al seno de la Comisión para que ésta haga una revisión nuevamente, global de la ley?, o estaríamos avocados a las dos disyuntivas, o aceptar el veto del Presidente o no aceptar el veto y hacer las dos discusiones tal cual está redactada la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Santelices.-

EL H. SANTELICES PINTADO.- Si señor Presidente, yo quisiera que haya mayor productividad y en vista de que la mayoría de los colegas, no han conocido el contenido del proyecto, es importante que se suspenda la discusión hasta el día de mañana. Simple

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En vista de la inquietud que veo que existe en la Sala, en cuanto al conocimiento del proyecto, pese a que viene constando en los órdenes del Día anteriores, y había dado la disposición para que se lo reparta a los señores legisladores, voy a atender esa solicitud para que los señores legisladores puedan enterarse de este proyecto y podamos discutirlo en uno de los días posteriores. Sin embargo de ello, voy a conceder la palabra a los diputados Andrade y Cecilia Calderón. Tiene la palabra el Diputado Andrade,-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Señor Presidente y señores legisladores, pediría que por Secretaría se lea el Artículo sesenta y nueve de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Atienda el pedido del señor diputado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. El Artículo sesenta y nueve de la Constitución Política de la República, dice así: "Las leyes aprobadas por el Congreso Nacional o por el Plenario de las Comisiones Legislativas, que fueren objetadas por el Presidente de la República, sólo pueden ser consideradas por el Congreso después de un año de la fecha de objeción.-Sin embargo el Congreso Nacional puede pedir al Presidente de la República, que la someta a consulta popular, Si la objeción recayere en una parte de la ley, el Congreso Nacional la rectificará aceptando la objeción o la ratificará en dos debates con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros y se procederá a su promulgación en el inciso correspondiente".-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Yo quisiera consultar a usted y a través de su intermedio al Honorable Congreso, si es que no se opone el hecho, de que si el Presidente de la República ha vetado, ha objetado pues esta ley, es procedente que la estudiemos. Porque el Presidente la ha objetado en cinco de julio del ochenta y ocho. ¿Tendría que pasar un año para que la volvamos a estudiar?

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No señor diputado, porque el veto no es total, es un veto parcial que se somete por consiguiente a lo dispuesto por el inciso último del Artículo sesenta y nueve de la Constitución.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Pero nada dice la Constitución con respecto al plazo, es simplemente una interpretación la que estamos haciendo?. Aquí dice si la objeción recayere en una parte de la ley, no dice cuándo tiene que rectificarla. Es decir, tendríamos que decir cuando tiene que rectificarla. Es decir, tendríamos-

que estar en concordancia con el primer inciso porque aquí no habla de fecha.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, no habla de fecha porque puede allanarse el Congreso en cualquier momento.-----

EL H. ANDRADE GANDARA.- Claro, como puede no allanarse, lo que dice es que en el primer inciso que si el Presidente de la República ha objetado, que es el caso, solamente puede ser considerado esté o no de acuerdo el Congreso. Así lo entiendo yo, por eso hago la pregunta. ¿Sólo puede ser considerado por el Congreso después de un año de la fecha?. Esa sería mi consulta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, en el caso del veto total, así se procede; es decir no se puede considerar dentro del mismo año, sino después de un año precisamente para evitar que el veto total sea burlado, en otros términos. Pero en caso del veto parcial el régimen es otro como usted acaba de constatar señor diputado, y está señalado en el inciso último del Artículo sesenta y nueve de la propia Constitución. Tiene la palabra la Diputada Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, efectivamente estuvo en uno de los puntos del Orden del Día del jueves anterior y del viernes, el conocimiento del veto parcial a este proyecto de Ley de Documentos de Viajes, y nosotros sí lo hemos leído y tenemos un criterio al respecto. Nosotros estamos de acuerdo con el veto parcial, señor Presidente, y estamos de acuerdo no solamente con el criterio del Presidente de la República, sino también del doctor Patricio Romero, que fue el Presidente de la Comisión de lo Civil y lo Penal, porque si nos ponemos a hacer cálculos señor Presidente, cada período del Congreso hay setenta y un diputados. Desde mil novecientos setenta y nueve a la fecha, creo que son cuatro o cinco períodos, suponiendo que son cuatro, habrían doscientos ochenta y cuatro ex-diputados, con pasaporte diplomático. Entonces, y a medida que pasa el tiempo habrán más diputados y más diputados, con pasaporte diplomático y entonces, ¿para qué es el pasaporte diplomático?. Todo el que llega al Congreso debe tener pasaporte diplomático, no nos parece. Claro que nos va a beneficiar a nosotros, a los que estamos aquí en el Congreso, qué cosa más linda, ahora y hasta que nos muramos vamos a tener pasaporte diplomático, eso es una gran ventaja para todos los señores que han llegado al Congreso Nacional, pero no es justo para con el resto de ecuatorianos. Si somos

democráticos, tenemos que saber llevar adelante nuestra representación para el lapso en que el pueblo nos da esa representación. Por tanto señor Presidente, estoy de acuerdo tanto con el veto parcial, cuanto con la Comisión de lo Civil y Penal presidida por el doctor Patricio Romero Barberis de Izquierda Democrática y deberíamos proceder luego del análisis a aceptar el veto. Como está en discusión la moción del Diputado Vivanco, que es primera, si es que se llegare a negar esa moción, propondría yo como moción, que se acepte el veto parcial y de esta manera pues, se convierta en ley este Proyecto de Documentos de Viaje. Además quería manifestar, que no procede lo manifestado aquí por el Diputado Solines, en el sentido de que revisemos nuevamente la ley, lo que ya fue aprobado por el Congreso, no podemos nosotros reveerlo por tercera vez, en todo caso, si algún diputado no está de acuerdo con esta ley, o con este proyecto debe presentar a su vez otro proyecto modificatorio, para que entre al trámite que establece la Constitución, a este Congreso solamente le corresponde conocer el veto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, estando como está presentada una proposición, la moción previa y así la califico, para que se suspenda hasta el día de mañana o pasado el conocimiento de este proyecto, yo creo que es ocioso que sigamos discutiendo sobre él, los señores diputados que estén de acuerdo con que se suspenda el conocimiento de este proyecto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y seis señores legisladores presentes, cincuenta y dos a favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la suspensión, como prácticamente hemos terminado con el tiempo reglamentario, clausuro esta sesión y convoco a los señores diputados, para la sesión de mañana a las cuatro de la tarde.-----

VI

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión siendo las 21h05.-----

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LIC. CARLOS SOTO